

## Sesión del 14 de Diciembre de 1883.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Ferris, Estupinan, Acosta, Ribadeneira, Lanas, Echar, Enriquez, Cevallos, Salvador, Salazar (Luis A.), Andrade, Caamaño, Flores, Campuzano, Ponce, Abasco, Berja (Luis B.), Yanes, Echeverría, Banda Pizarro, Martínez, Meló, Garbando, Montalvo (Ad<sup>o</sup>), Montalvo (H. J.), Sacma, Alvaros, Luamaburo, Yoris, Bascenas, Román, Sobrino, Cordero del Huevo, Corral, Matirelle, Crespo E., Murcia, Vaquer, Riospis, Escudero, Ojeda, Arizaga, Castro, Chaves, Yaguero Lavilla, Marín, Yentimilla, Cuachin, Portella, Tenegas, Camacho, Aguirre Jada, Mateus, Córdova, Alfaro, Ardona de Marín, Berja (Ing<sup>o</sup> M.), Murcia, Martínez Gallano, Franco y Vargas Castro.

Aprobada el acta de la Sesión anterior, se leyeron las siguientes oficias: el del Ministerio del Interior, en que se solicita q<sup>ue</sup> la H. Asamblea designe el lugar donde debe colocarse un plano que el ingeniero don Santiago Osuero ha formado de las posiciones militares, mandadas levantar en la Ciudad de Guayaquil por el ex. E<sup>st</sup>. de Yentimilla; se pasó a una Comisión Occasional compuesta de los H. H. Ponce, Valverde, Arizaga, Corral y Murcia. Otra del mismo Ministerio, al que se acompaña una solicitud que los miembros de la Compañía de navegación interior y acorruistas del Vapor "Olmedo" han llevado, reclamando indemnización de daños y perjuicios sufridos en la última campaña; la cual solicitud se pasó a la Comisión 1<sup>o</sup> de Peticiones. El que dirige el Gobernador de la provincia del Azuay, remitiendo la solicitud hecha por la Señora Emecanación García a fin de que se le mande dar una pequeña suma de dinero para atender a sus necesidades, por haber quedado sin el apoyo de su hijo, el Sargento mayor, Manuel Llorca, muerto en el último combate librado contra los guerreros del ex. E<sup>st</sup>ado en Guayaquil; se pasó a la Comisión de Guerras, el que dirige el Presidente del Concejo Municipal de Paulti, pidiendo la devolución de varias cantidades de dinero pertenecientes a ese Cantón, se pasó a la de Hacendas.

Luego se puso en conocimiento de la H. Asamblea las siguientes representaciones: la de los vecinos de la parroquia de Asadeta, que piden se adjudiquen la contribución del trabajo subsidiaria para la construcción de la iglesia parroquial, se mande establecer una escuela de niñas y se anexe dicha parroquia al Cantón de Jarama.

dar; la de las vecinas de la provincia del Oriente, que solicitan que la H. Asamblea dicte leyes adecuadas a esa provincia; la de las vecinas de Soya, que piden se ponga bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús el Colegio Nacional de esa provincia; y la del Señor Marcos J. Kelly, que solicita no se haga extensivo a la Ciudad de Juayaguité el privilegio pedido por los Señores Antaneda y Toruema para la empresa del alumbrado eléctrico. Se mandó pasar estas solicitudes, respectivamente, a las Comisiones 1.ª y 2.ª de Legislación, de Construcción Pública y 1.ª de Obras Públicas.

La Presidencia ordena que a la Comisión 1.ª de Obras Públicas se agreguen los H. H. Alfaro y Abellauro para expedir el informe relativo a la propuesta hecha por el Señor Juan Ant.ª Medina para la apertura de un camino de esta Ciudad a la hacienda de Caraguá. Se puso en segunda discusión, y pasó a terceras, el decreto que autoriza al Consejo Ejecutivo para que, de los fondos públicos, imbranta hasta 3.000 pesos mensuales en la mejor organización del Cuerpo de Policía en esta Capital.

+ En segundas se mandó continuar el debate de la proposición del H. Llanocaburon, relativa a la forma del Gobierno Ejecutivo; para lo cual el H. Presidente dejó su asiento, que lo ocupó el H. Rivas Salvador.

{ El H. Matorelle dijo: "Señor Presidente: Ardus y pesado deber y tomar la palabra en defensa de los principios, pero lo es todavía más cuando uno tiene que hacerlo para rechazar alusiones personales, contrarias del todo a la gravedad y decoro de la discusión. Tuviera esta es la dura necesidad en que al presente me encuentro. En la sesión de hace dos días me fui obligado a tomar la palabra, para manifestar, con algunas razones que entonces se me ocurrieron, los males sin cuento que subsistirían a nuestra República de constituir nuestro gobierno bajo la forma impersonal: este discurso ha disgustado altamente a los autores del proyecto, principalmente al H. General Salazar, quien ha podido encontrar la expresión del insulto en el lenguaje sencillo pero austero de la verdad. Apelo al juicio de toda la H. Cámara, quien no pueda decir, si en mi razonamiento anterior ha habido ni una sola injuria contra mis H. H. Contrarios. El ilustrado pueblo que nos rodea protestó ya contra esta gratuita asermonización, e el Señor Alfonso los que el Señor General apoyó ayer con tanta profusión sobre mi Cabeza. Pero no cumplí a mi deber de verme de semejantes argumentos; así, concedo gustoso al Señor General la victoria en este punto, lo

que si han notado a mi No adversario, que injurias me sin rasares. . . . .

Creendo pues de los ataques personales que mis ilustradas Entendidas han dirigido Contra mi, y me ocuparé únicamente de algunas rectificaciones que las Creo necesarias.

En primer lugar, recordare hoy lo que tantas veces repeti en mi anterior razonamiento, a saber, que aunque Creea de mi obligacion impugnar el proyecto de gobierno impersonal. Como altamente pernicioso, no me pue esto inculpar la intencion de sus autores, a quienes, por el Contrario, les juegaba amonados de muy Sinceros, aunque muy equisocados patriotismo. En ningun lugar de mi discurso se hallara que haya dicho yo que este No No Bienesal me han propuesto su proyecto, con el animo de traer al Ecuador el incendio y la impiedad; esta habria venido probablemente con el gobierno impersonal, pero segun la Creea, a pesar de la misma intencion de sus autores.

No he dicho tampoco que el gobierno impersonal sea de Sugetos ates y Socialista. Pasa vez, cada nunca, he Calificado la forma politica que se discute, con el nombre de gobierno impersonal; pues, si he de hablar con franqueza, esta es para mi una denominacion del todo nueva que no le he encontrado hasta ahora en ningun publicista; si no es en Proudhon que dice: "el poder es impersonal, indivisible y univoco. . . .

La direccion del poder Social debe pertenecer a todos, lo que quiere decir que no debe pertenecer a nadie, etc". Pero Como yo no supongo, ni puedo suponer que el No General participe de las ideas de Semy ante escuela, me he abstenido mucho de dar a su idea el titulo Socialista de gobierno impersonal, y lo he Calificado con el nombre Cientifico de gobierno oligarquico; denominacion no nueva en mis labios, pues qui ya empleada, y con mucho acierto, por un ilustrado periodico de Guayaquil al hablar del proyecto que nos ocupa. Lo que se dice entonces, y lo repeti ahora, es que los No No autores de este proyecto, por adeterior su idea, han dado en expresarse decididamente peligrosos. Han querido probarnos que, entre todas las gubermantes de nuestra Republica, no ha habido hasta ahora uno solo que merezca nuestra gratitud y aprecio, Cosa de todo punto falsa, y que Cede en deduco de la nacion misma. Si y verdad que ha habido presidentes que son la deshonra de la Patria, ha habido tambien otros dignos de imperecederos recuerdos.

Aparte de esto, si ha declamado tanto Contra todo poder en general, que si hubieramos de entrar al rigor logico, deberiamos Concluir, de que tal o Cual forma de gobierno es inconveniente, Sino que todo poder es malo; y por lo mismo, nuestra ultima deducion deberia ser esta: ¡ guerra a toda autoridad! Por esto exprese en mi razonamiento anterior, que, Contra la intencion de

mis H. H. Entendidos, se habían sentado premisas iniciadas con el germen  
letal del Socialismo: llevando los Coos a este extremo, digo, no me quedaría  
mis esperanzas de salvación que lanzarlas con los ojos cerrados en la Cama  
inundable del Socialismo que reniega de toda autoridad. La revolución, que  
no es el poder, es la Causa principal de las desgracias de que nos lamentamos.

El despotismo es el germen necesario de la anarquía, y la anarquía es el resul-  
tado indispensable de todo gobierno débil: si queremos destruir el despi-  
tismo de nuestra República, organicemos un gobierno fuerte, que así  
habremos ahogado la revolución, y con ella a su hija legítima la tiranía.  
Por lo mismo, en vez de gritar: ¡guerra a la autoridad!, debemos  
más bien clamar: ¡respeto al poder, guerra a la revolución!

El H. General Salazar ha manifestado hallarse grandemente escandalizado de que, hablando de ciertos abusos, haya dicho yo que, al considerarlos,  
se llenaba mi pecho de Santa indignación. "¡Corno!", ha exclamado  
¿puede llamarse alguna vez Santa a la ira, puede haber Santa gula,  
ni Santa pereza? Lo no exponeré que clase de escándalo sea éste que me  
ha manifestado el H. General, pero si le invitare a que consulte a los  
moralistas y deliriosos, en cuyos libros hallará que la gula ni la pereza  
no pueden ser nunca Santa, pero la indignación sí la ira, sí. ¡Lastima  
que el H. General, con su ilustración incontestable, no haya leído en la  
Biblia, en el libro de los Salmos, aquellas palabras: irascimini et nolite  
peccare, airaos pero sin querer pecar, pues ahí habría visto que hay ira  
e indignación Santa, que no son pecado. Hablando de Dios, dice el  
mundo hermoso libro ira in indignatione eius. Si le place al H. General,  
yo le mostraré en la inapreciable obra de la Imitación, comentada por  
Becket, estas preciosas palabras: Santa indignación. Además, entre algu-  
nas citas que aduce de Montalembert, había una en que hablando el  
orador precisamente de los abusos del actual gobierno de Suiza, dijo  
a los que le escuchaban: "esta mentira odiosa agrava el atentado y le  
hace dos veces mas digna de nuestra indignación y desprecio" y la  
Cámara de los Pares de Francia, no se escandalizó de estas palabras del  
ilustre Orador, sino antes bien las acogió con redoblados aplausos. Luego  
no todos tendrían como censurable que nos indignemos de lo malo.  
Cambien dijo el H. General que me había llamado de la lógica, em-  
barragado de los aplausos que se habían tributado a mi palabra; pero,  
como mi ilustre Entendido no se dignó manifestar en que punto me  
había extraviado de la lógica, tampoco me mencione el deseo de justificar-  
me de esta acusación. En cuanto a los aplausos, lo diré con franqueza,  
si han venido a ser a interrumpir mi razonamiento, habrán sido

yo no sé por qué, pero de cierto, sin haberlos querido ni buscado. Señor Presidente: si he venido a esta H. Asamblea, ha sido solo en fuerza del deber. Si quise yo en busca de aplausos, otra habría sido la Carrera que hubiese elegido para mí, no la austeridad del sacerdocio, en que, a pesar de mi indignidad, me encuentro. ¿Ni cómo pueden halagarse con aplausos a un sacerdote? Por una raza que se destruye a nuestros pies, se nos arroja con coronas de espinas a la Cabeza!

Triniendo a algunas rectificaciones históricas, dijo el H. General Salazar ayer que no podía aducirse en contra del gobierno impersonal el ejemplo de Polonia y las repúblicas italianas, porque no podía decirse que estos países habían sido regidos por la forma oligárquica. El H. Muñoz, contestó ya muy luchadamente a esta objeción. ¿Ni cómo puede negarse un hecho histórico tan comprobado como éste? Ahí está Summaldi, el célebre historiador de aquellas repúblicas, que nos manifiesta que la ruina de semejantes gobiernos que causada principalmente por los excesos de la oligarquía. Respecto de Polonia se ha dicho que es un error calificar a su gobierno de oligárquico; puesto que era una monarquía; pero se ha olvidado que esta denominación no nació de mí, pues me limité únicamente a citar a Laboulaye. He aquí, en efecto, el texto íntegro relativo a este punto, contenido en su célebre obra, la Historia de Estados Unidos. "Al estudiar la historia de Polonia, dice, se ve como un noble pueblo se ha perdido por falta de una legislación y un poder ejecutivo bien constituidos. La Polonia ha perecido, no por la incapacidad de sus habitantes, sino por la impotencia de sus instituciones políticas. Así, en la Constitución polaca era un axioma recibido que cada nuncio tenía el poder, no solamente de oponer su voto a las decisiones de la dieta, sino también de disueldas. Estas dos palabras; Sisto acivitatatem, bastaban para que la dieta fuese disuelta; el Capriccio o la venalidad de un miembro podían entorpecerla toda. Cuando tuvo lugar la elección de Miguel Korbuta, todo el mundo, en la dieta, estaba de acuerdo, excepto un nuncio: él solo impidió la elección. Se encontró un medio muy sencillo de terminarlo, sin tener en la Constitución: los Polacos desmenuaron sus sables, y redujeron al hombre a pedacitos. De esta manera se obtuvo inmediatamente la unanimidad. Esta anarquía legal duró hasta el fin de la Polonia. En los últimos tiempos de su existencia nacional, los Polacos procuraron reformar estas deplorables instituciones. Esto que el pensamiento del rey Poniatowski y los príncipes Czartoriski; se empeñaron ellos en suprimir el liberum veto, para que la nación pudiese existir, pero asimismo, cuando tuvo lugar, el primer repartimiento de la Polonia, los tres reales

malos genios que hicieron ese robo, tuvieron cuidado de exigir en la Constitución que acordaron para Polonia, así disminuida, que se conservase el principio republicano. En los desputes impliquen á la Polonia ese republicanismo exorbitante que la condena á perecer. He aquí á donde puede conducir la falta de una legislatura y un poder ejecutivo bien constituidos.

Veamos, pues, que el gobierno de Polonia, aunque llevaba el nombre de monarquía, no era, en verdad, otra cosa que una república anárquica, y decir, una oligarquía. Si Laboulaye se ha equivocado en esto, no será yo quien lo bligará. Lo que se manifestará es que el célebre publicista ha expresado estos conceptos, en una de las cátedras más sabias del mundo, teniendo, puede decirse, por auditorios á toda la Europa, y hablando con el carácter de Miembro del Instituto y Profesor de Legislación Comparada, en el Colegio de Francés. No es por tanto creíble que se haya propuesto Laboulaye proferir en Ginebra sino enseñar clara y sencillamente una importantísima verdad histórica. ¡Lo que sería que, á pesar de tan severo ejemplo, llegase á ser el Ecuador un nuevo tema de semejantes lamentaciones! Ha dicho también el H. General, que sin conocer á Suiza la ha pintado como si quise un pedazo de infierno abisoté entre los quebra de los Alpes. Al dirigirme esta acusación mis H. H. contendores olvidan, ó aparentan olvidar, que no hice, sobre mi palabra, acusación ninguna respecto de aquel país, sino que me limité á citar el testimonio ya de autores liberales, como Laboulaye y Evéquerville, ya de protestantes ilustrados como Cherbuliez y Rougemont.

Ahora, pues, si escritores tan notables no han conocido á Suiza y han hablado mal de ella, á pesar de ser hijos de su misma suelo como los últimos, ó haber estudiado detenidamente sus instituciones, como los dos primeros, de seguro que semejante falta no se me podrá imputar á mí. Por consiguiente, lo que incumbe, ante la buena fe, á mis H. H. impugnadores es manifestar la mentira y falsedad de las citas aducidas. El H. Presidente, es verdad, nos ha traído en su favor el testimonio de Moreni; pero el dicho de un autor tan antiguo como éste no puede tener autoridad alguna respecto de hechos que no son contemporáneos. Para desvanecer las citas de Laboulaye y Evéquerville, ha expresado el Señor General Salazar, que no puede darse crédito á estos escritores porque son liberales, y que me hecha mal en aducir su testimonio, por que me hacen participante de sus errores políticos. Pero no sé como

ha olvidado tan pronto al H. Presidente, que al citar a estos autores en mi discurso anterior, protesté, no una sino muchas veces, que no pertenecian yo a su escuela, ni profunaba sus ideas en todo lo que tenían de liberales, y que en tanto los citaba, en cuanto conocia que el testimonio de ellos seria incontestable para mis H. H. Contradictores; pero, puesto que reputan sospechoso el acerto de los publicistas liberales, aduciré ahora con muchisimo agrado mio, el de un escritor ultramontano, admitiendo que, si hayer no lo heu, que por los respetos indicados ya

Para no alargarme demasiado, me contentaré con aducir únicamente dos citas igualmente respetables, la de un ilustrado publicista ultramontano, y la de un eccléico "Cinguen Catalico". El publicista es don Vicente de la Fuente, doctor en teología y jurisprudencia, catedrático de disciplina eclesiastica, y académico de honor de la real de la historia, en España, quien en su notable obra, La Pluralidad de Cultos, impresa en Madrid, dice hablando de Suiza, entre otras cosas, lo siguiente: "Suiza es hoy dia uno de los países más intolerantes de Europa, a pesar de su radicalismo democrático. En el mes de noviembre de 1855, y al imprimir este libro, el Parlamento acaba de desechas, por el voto 13 contra 13, una proposición de un diputado de Ginebra para que se derogase la prohibición de establecerse las Jesuitas en el territorio de aquella Republica. Bien es verdad que pocos dias antes se habia condenado a veinticuatro países a un periodista, por un artículo; y un tribunal, al que apeló el escritor, confirmó la Sentencia." He aqui, pues, hechos que nos dicen si en el sentido Católico, prescindiendo ya del liberal, puede asegurarse que haya en Suiza verdadera libertad de conciencia ni de imprenta.

El Señor General Salazar, para manifestar que si lo hay, nos ha leído las articulas Constitucionales que la establecen en los Cantones católicos de la Confederación. Pero estas citas son del todo deficientes; porque, en primer lugar, los Cantones Católicos se hallan desde 1847, bajo la égida de los protestantes, y aquellas articulas Constitucionales no se cumplen sino a voluntad de estas ultimas; y en segundo lugar, de que la libertad referida exista en uno u otro de los Cantones Católicos, no se sigue que así sea el régimen publico vigente en toda la Confederación. Muy al contrario, la Constitución federal no puede ser más despótica ni intolerante con respecto a los derechos de la Iglesia. Así el artículo 58 dice expresamente: "La inden de las

Jesuitas y las Sociedades afiliadas a ellas, no pueden ser admitidas  
 en ningún punto de Suiza: & Puede haber una disposición  
 más autoritativa, ni opacada de la Concurrencia Católica & Ante  
 este despotismo del gobierno federal, que importancia tienen las  
 Constituciones particulares de los Cantones Católicos & Terceros es que  
 estos últimos tienen también sus representantes en el gobierno fede-  
 ral, pero como se hallan en minoría, su voto tiene poca im-  
 portancia alguna, y a su vez se dictan las disposi-  
 ciones más hostiles a la Iglesia; los diputados Católicos no  
 han tenido muchas veces otra medida que emplear, que apa-  
 tarse de la dicta, protestando contra tales disposiciones. Pueden  
 concluirse de que el despotismo no está excluido de la forma  
 impersonal.

He aquí acerca de todo lo dicho, el testimonio de La Guay  
 para manifestar que no todas las libertades venidas en la Con-  
 stitución de Suiza son libertades prácticas. Por ejemplo, se pro-  
 escribe en ella el respeto a la religión, & y como se le observa & E  
 art: 48 dice este autor, no concede libertad de Culto sino a la  
 Comunión Cristiana; pero, como sucede hoy día, el racionalis-  
 mo, el panteísmo, materialismo y casi el espiritismo, hacen esto  
 que en el país, y son tolerados bajo la máscara de Cristianismo,  
 que algunos ni aun se cuidan de aparentar a Igual es la libe-  
 tad que en los Cantones protestantes se concede al único verdadero  
 Culto & "La Constitución federal de 1848, continúa, es total-  
 mente de derechos, pero en el hecho hay intolerancia en los Cantones  
 protestantes con respecto a los Católicos".

Veamos ahora como los Cantones protestantes hacen cumplir  
 los artículos Constitucionales que garantizan la verdadera libe-  
 tad religiosa. En 1815, Basilea, población Católica, que anexa-  
 mada al Cantón protestante de Berna: "Se estipulaban, dice  
 el mismo autor, en el acta aneja, especie de Constitución, ve-  
 rias seguridades para los cincuenta mil Católicos traspasados  
 a los protestantes: mas estas no se han tomado la molestia de  
 cumplirlas ni respetarlas. Artículo 1.º La Religión Católica, apo-  
 tolica, romana queda asegurada para ser mantenida en su  
 estado actual y ejercida libremente, como Culto Católico púb-  
 en los distritos del obispado de Basilea, donde se halla estable-  
 Artículo 3.º. Los establecimientos de instrucción religiosa son  
 conservados, sostenidos y administrados como antes, principal



mente las escuelas parroquiales y los Colegios de Porrentruy y Delémont.  
Artículo 6.º En los distritos de dichas parroquias los maestros y profesores de las escuelas públicas deberán profesar la Religión Católica, etc.  
Los protestantes de Berna, no solamente no han cumplido esta Constitución y tratado internacional, sino que han hecho todo lo contrario. No bastaría un tomo para referir los brutales tratamientos a que se ven sometidos hoy día los Católicos de aquel territorio. Se ha expulsado de allí a los Hermanos de la Caridad; se ha quitado su dotación a los Curas que han traído misioneros a sus parroquias; se ha formado Causa Criminal a los que han reclamado contra estos atentados; se ha transformado el Colegio de Porrentruy en escuela cantonal mixta; se ha creado una escuela normal de mujeres con profesores protestantes y algún Católico que otro sometido a estos, donde se previene sistemáticamente a todos los maestros, antes de enviarlos a sus escuelas, inculcándoles el indiferentismo. El Colegio Cantonal de Porrentruy se ha dado a conocer por la impudencia de su enseñanza, hasta el punto de que los estudiantes hicieron huelga de la posesión del Cuerpo el año 1863, al pasar por las Calles mismas de la población. Los exámenes son presididos por los ministros protestantes; y apenas hay ya maestros Católicos en todo el territorio.  
A los Comités que reclaman contra este despotismo democrático se los disuelve inmediatamente; se persigue a sus individuos y se ocupa su territorio militarmente. ¡Pellejos de la libertad democrática de Europa!

Hasta aquí San Mateo de la Fuente: veamos ahora lo que se dijo de Rusia en el primer Congreso Católico de Milán en 1863; y tengamos en cuenta que los Congresos no pueden ser hechos de estrepado, pues llevan su amor a la libertad, hasta dar en lamentables extralimitaciones. Pues, en el, después de haberse tratado el cuadro más negro de las persecuciones de Rusia, se dijo hablando de uno de los países más liberales, Berna, que era el pueblo más interesante de Europa, para el cual el protestantismo que siempre un arma de adquirir vasallos territoriales, en vez de lo que están sufriéndolo los Católicos el despotismo más odioso que imaginarse puede."

A pesar de todo esto, no he dicho, como lo asegura el Sr. Thiers, que todo cuanto hay en Rusia y en la Rusia, sin embargo de su autocracia, hay instituciones que bien pueden ser envidiadas de las repúblicas más prosperas; así mismo no dudo que

habrá también en Suiza instituciones que merezcan ser estudiadas; Sin que basti este solo para decir que aquel país es un modelo de república. Con todas las pruebas que ha aducido el H. Chaves para probar este último, no me satisfacen. Digo que Suiza era la tierra bendita de la libertad, por allí se han reunido los Congresos de la paz y las grandes asociaciones Científicas, por que allí se ha decidido por arbitraje un litigio celebre entre Inglaterra y Estados Unidos. & Igualmente no sabe que iguales Congresos y asociaciones se han reunido también en las demás partes de Europa & Berlín y San Petersburgo han servido también de acento á semejantes asambleas; en la Segunda de estas Ciudades se celebró en 1868, una de las Congresos internacionales dedicados á mitigar los horrores de la guerra. & yo dirémos por esto que son aquellos países modelos de libertad republicana & El Cesar ha hecho varios veces de árbitro en entendidos y litigios internacionales, y dirémos por esto que Su gobierno es el ideal de la democracia &

Se ha dicho igualmente que Suiza es el país mas adelantado del mundo, en cuanto á los sistemas de instrucción pública. Pueden ser así, pero aun dado que lo fuese, no probaria este solo que es un modelo de república. Lo que yo sé en este punto es que, de algun tiempo á esta parte, muchísimas de las señoras radicales de esa nación, principalmente las de Berna y Ginebra, han puesto toda su empeño en hacer de las escuelas y universidades focos de corrupción para la juventud. Allí es donde más se han generalizado, por ejemplo, las escuelas mixtas. Si no fuera Capitan demasiado la atención de esta H. Cámara, aduciría muchas pruebas en comprobación de lo que digo. Refirió una sola: el Discurso de Ginebra, en 1876, después de manifestar en un largo artículo el retroceso de la instrucción en gran parte de Suiza principalmente de Su Cantón, decía: "La enseñanza primaria y la organización de nuestras escuelas dejan enormemente que desear, sea en cuanto al personal, sea en cuanto á la administración."

Personas que están en situación de juegos está muy bien me han asegurado que, así en escritura, como en lectura, principalmente ortografía y Cálculo, vamos retrocediendo año por año.

Comprobadas por la guerra incontestable de los hechos, he recurrido nuestros H. H. Conferenceros á su último argumento. Todos los gobiernos del mundo, dicen, han cometido abusos, á pesar de hallarse organizados en la forma unitaria, luego tampoco debe argüirse esto

Contra la impersonal. Pero entre una y otra hay una diferencia notabilísima, y es que los abusos cometidos bajo la forma oligárquica son inherentes a la naturaleza misma de semejante gobierno, mientras que en la forma unitaria es un mero accidente. Respecto de Estados Unidos añado, que no he dicho jamás que debemos adoptar su forma de gobierno, sino que, dada la gran prosperidad de aquella república, es más excusable quien trate de imitar a este venturoso pueblo, que no al de Suiza.

El Sr. Presidente ha dicho que con mis discursos he venido de espaldas su cabeza le he colocado en una situación teatral, y he llegado hasta instigar al pueblo a que gritase conmigo: "¡Crucifícalo!". Confieso y repeto ya más que nadie los indubtables méritos del Sr. General, pero hoy me es imposible reconocerle la gloria del martirio: esta pertenece a otro más alto y distinguido personaje. En todo este enojosísimo asunto del gobierno impersonal, si hay alguien a quien de alguna manera se pueda comparar, sin peligro mayor de inexactitud, con el divino Crucificado, me es ciertamente el Sr. General Salazar, sino otro personaje más alto y distinguido, representante augusto de Dios ante la Soberanía Civil: el Poder público. Contra este personaje altísimo, es contra quien se ha formado un proceso infamante; y él, a quien se ha querido regalar por otro de gobiernos una Corona quebradiza, él, a quien se ha querido imponer por otro de autoridades un Cero de penetrables espinas: "¡Crucifícalo!". Si, Sr. Presidente, yo también he escuchado muchas veces una palabra, pero no salió ella de mis labios, sino de ahí, debajo de las faldas de este Solio, de las Cáscaras subterráneas de la revolución, y que otra cosa llegaría a ser, al cabo, el gobierno impersonal, sino una especie de potro de tormento, donde quedaría enclavado el poder público, débil, impotente, sin movimiento ni libertad alguna, expuesto sin defensa a las bueltas y aporrobios de todas las revoluciones, que tan luego como lo visen de esta manera, le ocuparían insistentemente el rostro. Pense y medite despacio el ilustrado General lo que llegaría a ser nuestra República bajo semejante gobierno.

Para concluir diré: no he acusado ni puedo acusar las intenciones que al Sr. Presidente de la Asamblea le han impulsado a formular y sostener el proyecto que se discute. Pruebas inequívocas he dado de ascendido patriotismo: yo como todos me complazo en reconocer que es uno de los más ilustres generales que tiene nuestra

Republica: Como pues por todo esto, que el H. Presidente como sus ilustrados colegas Los Senadores del proyecto, proceden impulsados de muy sinceros pero muy equivoocado patriotismo.

Cuando Napoleon, primer Cónsul invadió el Egipto, se dice que algunas de sus Soldados se extraviaron en el desierto. Perdidos entre inmensos arenales, buscaban una gota de agua que refrigerase sus labios carbonizados por la sed. Entendíase se presentaban sus lánguidas ojos en derrotero curiosos conocidos con el nombre de espejismo. Creían ver no á mucha distancia un encantado oasis, tapizado de Ciper, y cubierto de palmeras, entre las que se deslizaban cristalinas y alegres arroyuelas. Creyendo ser verdad esa fantástica ilusión, corrían y corrían los desgraciados detrás de esa imágien Cuados, que corría también adelantándose delante de sus pasos; hasta que al fin cayeron agotados de sed y de cansancio, bajo los olas de candente arena que amontonó sobre ellas el viento abrasador de los desiertos. He aquí exactamente lo que le ha ocurrido al H. General Salazar: desfallecido en medio de la lucha incessante de nuestras revoluciones, extraviado entre los Campos de su ardiente imaginación, alzó los ojos al Cielo, y vio dibujado en los Conjuntos del horizonte el gobierno impersonal, que por lo mismo que es impersonal, es un gobierno fantástico, etéreo, impalpable, plantado sobre las nubes, no existente sobre la tierra. Hele de lejos fascina y encanta. Creador de felicidad, espumas visuales de indescriptible ventura: este es lo que aparece flotando en el azul del firmamento. Pero pongámonos en camino, corramos tras esa ilusión, á que en embrochamos al fin á Los arenales del desierto, terribles tempestades, la devolación y la muerte." †

# El H. Presidente replicó: El H. Matavelle ha extraviado mucho que no haya estado la Constitución federal de Suiza sino algunos artículos de ley de ciertos Cantones. No es exacto: me he referido también á la primera y la he puesto sobre la mesa para que la vea el que lo turba á bien. Se ha leído el art. de la Constitución federal que garantiza el ejercicio de las Cultas Cristianas existentes en la Confederación: ¿Hay acaso alguna disposición semejante en la Constitución de los Estados Unidos que el H. Matavelle encorria tanto; ó se descarró que en Suiza se tuviera libertad de toda Culta, incluso el mormonismo, enclavado en la Unión Americana &

El Sr. Malouelle acaba de leer largamente párrafos de una obra que hablan de la intolerancia que hay en Suiza contra los católicos; pero si la tolerancia está garantizada por la Constitución, la intolerancia es un abuso, y no el derecho, y si se ha de argüir contra este por que se lo viola abusivamente. En Inglaterra se ha hostilizado y se hostiliza hoy a los católicos y de esto se ha de deducir que las liberales instituciones de la gran Bretaña son abominables?

Dice el Sr. Malouelle, que no ha tenido ocasión para asegurar que no son correctas las hechas históricas que cito en la Sesión de ayer contra el Gobierno impersonal. Me afirmo en que no lo son.

El Sr. Malouelle repitió más de tres veces terminantemente que la Polonia se había arruinado por su gobierno impersonal (este fue el calificativo usado) y yo replugué al Sr. Diputado que Polonia fue siempre gobernada por una monarquía, al principio hereditaria, y después electiva, y jamás por un gobierno impersonal; y hoy me afirmo en ello, añadiendo que allí fue más bien el gobierno unitario el que aceleró la ruina de ese pobre reino; y no lo digo yo, lo dice un celebre escritor. He aquí sus palabras: "Al fin los dos competidores al trono, Auguste, a quien sostenía el Czar, y Estanislao Leszcynski, sostenido por Carlos XII, completaron la ruina de Polonia. Por último, a favor de los discordes que armaron las unas contra las otras, los Católicos y los disidentes, ocuparon los rusos la Polonia." Luego no ha habido gobierno impersonal en Polonia, luego la ambición al trono, la ambición al Poder unitario centralizado, sobre todo, al enriquecimiento de ese reino. Hoy ya no dice el Sr. Malouelle que Polonia tuvo un gobierno impersonal sino un gobierno oligárquico, y califica de tal el que nosotros proponemos, solo por el hecho de que llamamos que el Poder Ejecutivo se ejerce, no por un hombre, sino por un Consejo. Pero consiste en esto la oligarquía? Pregunto Fradon Aubert: "Se ha querido remediar los inconvenientes del gobierno puramente democrático con el gobierno oligárquico. Esta forma simple de gobierno confía a un pequeño número de individuos el ejercicio de la soberanía (oigale bien el ejercicio de la soberanía a un pequeño número de individuos) en virtud de una delegación expresa o tácita de la Nación. Es preciso no confundirla con la aristocracia (nombre que el mismo Sr. Malouelle ha dado también al gobierno impersonal que proponemos), en el que la autoridad es ejercida por las personas, sin participación del pueblo."

Así definida la aristocracia, no es una forma regular de gobierno. En la oligarquía, de contrario, la nación puede, sin esfuerzos, gobernarse, por de sí sola así, ella misma por medio de mandatarios elegidos de entre los más ilustrados. Hay, pues, palpable contradicción en los términos aristocracia y oligarquía, epítetos con que se ha calificado al gobierno en que el Poder Ejecutivo se confía a un Consejo Abundante preguntado a qué clase de Ciudadanos queremos delegar la soberanía los que sostenemos el Poder Ejecutivo impersonal, si este poder, según nuestro proyecto, ha de ser directamente elegido por el pueblo de entre todos los Ciudadanos nacidos en el país, que sepan leer y escribir y tengan 30 años de edad. Si hubiéramos de abusar de la palabra oligarquía, diríamos que el proyecto de Constitución presentado por la Comisión respectiva tiende a ella, una vez que delega al Congreso la facultad de elegir, nada menos que al Presidente de la República si sea el Jefe del Estado. Oligarquía viene del juego oliga, oliga "poco, poquísimo", derivado del verbo oligar, "disminuir". Ahora bien ¿que es lo que tratamos de disminuir en el gobierno impersonal que proponemos? El número 5, o acaso, menos que el número 1. Si el Sr. Materelli hubiera dicho que nosotros tratamos de convertir la forma monárquica del actual Poder Ejecutivo en la forma poliarquica, como sucede en Suiza y en las monarquías constitucionales gobernadas por el gabinete, o sea Consejo de Ministros, habría estado en lo cierto. Lo demás es andar a casa de palabras malsonando a los oídos del pueblo, con el fin de desacreditar nuestro proyecto. Oligárquico que, en este sentido, el gobierno unitario de las Monarquías que se sucedían uno a uno en la Presidencia de la República de Venezuela.

También se ha dicho que el gobierno de la República de Venecia era impersonal, y todos los U. U. Diputados saben mejor que yo que el Poder Ejecutivo era ejercido por un solo Doge electo y vitalicio. Si en ella, como en Polonia, como en Roma en tiempos de los emperadores, ha habido un Senado que limitaba al Poder Ejecutivo, esta circunstancia no hace de tal gobierno un gobierno impersonal, pues, en tal caso, también sería impersonal el de los Estados Unidos de América, que tanto agrada al Sr. Materelli.

Queda, pues, demostrado que carecen de fundamento los hechos históricos citados por el Sr. Materelli; y que yo he estado en lo cierto, cuando he afirmado, que ni el gobierno de Polonia, ni el de la República de Venecia han sido impersonales. ✱

X<sup>o</sup> El Sr. Corral combatió la proposición con el siguiente razonamien-  
to:

En cuanto á los citos históricos que acaban de hacer los Sr. Sr. Sres. Matorrillo y Salazar, toca á la Asamblea el decidir acerca de su oportu-  
nidad, exactitud é importancia. Por lo que hace á mi, ni encuentro muy  
apropiado al objeto debatido la doctrina del autor nacional, que ha  
leído el Sr. Salazar, ni puedo vacilar entre esa opinión y la de Cas-  
querelle, Laboulaye y Montalembert, escritores de fama en América  
y Europa y uniformes en el principio de la necesidad unitaria, per-  
sonal, en el gobierno ejecutivo, con los publicistas más eminentes de am-  
bos mundos y con mis propias profundas convicciones. Por lo demás,  
voy á rebatir, si puedo recordar en este momento, las objeciones de  
naturaleza alegadas por los impugnadores, en obsequio de su proyecto; y digo  
objeciones, porque, en verdad, nada he visto, de fondo, á mis ad-  
versarios. Principiamos por decir que no contestaríamos argu-  
mentos escolásticos; mas no sé cómo, al tratarse de manifestar la  
bondad de un principio, se pueda prescindir de los principios políti-  
cos enseñados en las escuelas, que, aun cuando algunos les niegan  
el carácter de ciencias verdaderas, no dejan de tener demostraciones  
de bondad absoluta, entre las que indudablemente se cuenta la  
unidad personal del Gobierno ejecutivo, unidad necesaria, según el  
ilustrado concepto de todos los gobiernos civilizados del mundo, que  
no han vacilado en aceptar el sistema unitario. Téngase que  
digo, todos los gobiernos, no por ignorar algunas raras excepciones,  
como la de Shiva y Tenacua, sino porque esas mismas raras y des-  
graciadas excepciones confirman el principio universal. Estamos,  
pues, sin dudas, los defensores de la unidad, de perfecto acuerdo con  
el mundo inteligente.

Se adujo la diversa opinión de publicistas conocidos, sobre la im-  
portancia de la dualidad ó unidad del Cuerpo legislativo; pero se  
olvida que las disputas entre ellos nacen sobre una Corporación de-  
liberante destinada á la formación de las leyes y no á ejecutarlas  
después de sancionadas y enmendadas. Por eso mis adversarios, al ma-  
nifestarles la posibilidad del abuso en los Censos ejecutivos, la niegan,  
fundados en que su único campo de acción, sería el de las leyes, fun-  
damentales y secundarias. Si las leyes fundamentales y secundarias,  
bien enmendadas, son, como es cierto, el único camino obligado del Ejec-  
utivo, mejor y más fácilmente irá por un río solo, que por ríos de  
opiniones divergentes, y de partidos políticos encontrados; Puyas etc.

nos discusiones no las harían llegar jamás al deseado punto, aunque tal punto fuera uno mismo, el de la felicidad de la patria. ¿Es no es posible que tendamos á la cuna de ella, uno ó más de los cinco ejecutivos, por ignorancia ó peregrinidad? ¿Cómo se conciliarían, entonces, con los buenos? He aquí la guerra entre los soberanos presidentes; y por consecuencia precisa, la misma guerra y desastre para la Nación.

Es más fácil, se dirá, exigir la responsabilidad á los cinco que á uno solo, porque además de responder los cinco, cada uno por sí, responden también colectivamente. No olvidemos la diferencia existente entre la responsabilidad moral y la legal; y luego nos conveniremos que la responsabilidad moral desaparece por completo en un cuerpo colegiado, desde que los unos pueden atribuir á los otros las providencias desacertadas; y ni razón habría para inculpar determinadamente un delincuente, sin preciso conocimiento exacto de los votos de cada gobernante, conocimiento que jamás llega á tener todo el pueblo. En cuanto á la responsabilidad legal ¿no es verdad que se debilita ó desaparece del número, importancia é influencia de las personas en quienes debe recaer? El sentido común responde con claridad la pregunta, exensándose de detenerme más sobre la materia. Cuando se ha dicho que los miembros de la Corte Suprema, sin embargo de ser cinco, son responsables, se ha recordado, solamente, una ley escrita, hasta ahora no aplicada. Nuestra historia no registra un solo caso de condenación. Los ministros, podemos decir por lo mismo, son irresponsables de hecho; pero este gravísimo mal de la irresponsabilidad judicial, y menor que el que vendría con el abuso de confiar á una sola persona el Poder Judicial, cuyas facultades y atribuciones son completamente diversas del Ejecutivo.

El argumento más poderoso, aunque no consta del acta, ha consistido en la responsabilidad efectiva de las Soldados, sean cinco, 50, uno ó 500 uno. ¿Te a darse á los cinco presidentes, como á los Soldados, un jefe ante quien han de inclinarse sin deliberación? Entonces estamos de acuerdo, puesto que el jefe sea el único ejecutivo; más no sé por qué los Cuatro se habrán gobernado y cual sea su objeto, si no han de obedecer sino obedecer. ¿Ya que hablamos de obediencia, esiga, y de Soldados y de bandos absolutos del gobierno impersonal,



1777  
¡Cuan bueno sería adoptar el Sistema en los ejércitos de Campaña; y en vez de un general en jefe, nombrar cinco, con iguales e idénticas atribuciones! ¡Que rapidez, que unidad de acción tan pasmosas tendríamos en los actos más importantes de la guerra! Las entendidas en la milicia podrían ponderar mejor estas ventajas.

Volviendo á hablar de Venezuela y Suiza, por fortuna la primera de ellas no se nos ha ofrecido como modelo. Sin duda, porque á nadie se le oculta, que sean cuales fueren las combinaciones ridículas adoptadas arbitrariamente en su Constitución, siempre después de la guerra, se ha levantado, con todo el poder, el mismo tirano obligado de ese pueblo inglés. Cuando se hablaba de Suiza, esperé oír las pruebas de la semejanza de esos pueblos con los nuestros, en mi concepto completamente diversas, según las relaciones más comunes de la historia. Véase en Suiza, diversidad de religiones, diversidad de idiomas, diversidad de cantones autónomos etc etc etc.

¿Cual es, pues, la mayor semejanza aducida por mis VV.VV. adversarios? La de las yemas! ¿Y de que sus cantos populares en alas se parecían á los nuestros, se puede deducir, con lógica, la justicia y conveniencia de trasladar las instituciones Suizas á nuestra República? No es esta una rima?

Se comparó también, nuestros gobiernos con el de North América; y desentendiéndose de la igualdad de nuestras instituciones en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, de la igualdad de intereses americanos; sin más que la semejanza, de haber de federación en el Ecuador, se dedujo, que de ningún modo nuestras instituciones debían ser como las de North-América. ¿No es esta razón de una sola desigualdad, para deducir la absoluta semejanza, como si nallera de una sola identidad pueril con la Suiza, para establecer la más completa igualdad? ¿No es esto bularse del sentido común?

Para persuadirnos que los cinco ejecutivos no provocarían ambiciones, se nos ha recordado ser cinco los ministros de la Corte Suprema, añadiendo que hasta hoy, nadie ha hecho revolución por llegar á esos destinos. Pero es que á tales ministerios no se puede subir sino junto con el Cardillo que va á la presidencia de la República, y por eso el presidente nunca jamás ha hecho sola la revolución, nunca se presenta aislado en la guerra. Esos muchos nombres de auxiliares en la revolución llevan sus miradas á los ministros y á todas las empleos, altos y bajos; de modo que, para evitar

resoluciones, lógicamente debíamos ir a la disminución de los destinos, y no el aumento de cinco presidencias, esto poderosísimo para los ambiciosos.

Los H. H. impersonales sostienen, unas veces, ser impersonales también los gobiernos de Europa y América, inclusive el nuestro, quedándose en los Consejos de Ministros y en la frase: el rey reina, pero no gobierna; pero no quieren entender que tal frase no ha significado nunca otra cosa que la irresponsabilidad del rey en las monarquías absolutas; no quieren ver en los Consejos de Ministros, culpaciones deliberantes sobre la conveniencia de la ejecución, ejecución que una vez declarada conveniente, se encarga a uno solo, al Ejecutivo.

Si los gobiernos todos son impersonales, como otras veces dicen mis adversarios: ¿cómo han sostenido ser la unidad ejecutiva institución propia de la reza Europa, e inaceptable en América? Contradicciones propias, digo ya, de la falta de libe-  
lta de acción.

Añaden mis adversarios, ser triste pero necesaria la compensación de no haber llegado a un grado de virtud suficiente, para poder confiar el gobierno ejecutivo a uno solo. ¿Conque no podemos tener un solo hombre de alta virtud, pero si cinco? ¿o es que los cinco pueden ser gobernantes aun cuando sean necios y corruptos? Si cada uno de los que pueden subir al poder es un monstruo, los cinco serán cinco monstruos, o cinco Ventemillas, como he dicho ya, y no como deducción de mis Convicciones, sino como consecuencia forzosa de las premisas sentadas por mis adversarios.

Se ha pretendido encumbrar la impersonalidad ejecutiva, por cuanto ninguno de los cinco puede llamarse gobierno, pues, en realidad, cada uno solo es sin voto. En eso precisamente está el mal: ninguno es gobierno responsable: los cinco son la anarquía absoluta.

Por, ensayemos, se dice, el nuevo sistema por uno o dos periodos. Si entramos en el peligroso ensayo, incurriríamos un mal inmedicable en la República, y no nos sería dable volver atrás; pues la única verdad enunciada por mis adversarios es la de que, en Suiza, no se puede ni proponer la abolición del gobierno impersonal, e Es por que Porque los grupos oligarcas no quieren, en ningún caso, abandonar las invidias ventajosas del despotismo sobre el desorden, y los males cumplidos son incapaces de durar y conocer el orden. El ensayo

del gobierno imperial, entre nosotros, sería el salto más seguro a la anarquía y esclavitud inmediatas.

Si nos dejamos de peligrosos ensayos, y en calma buscamos un hombre de bien, lo encontraremos muy capaz de gobernar con desinterés y patriotismo al pueblo del Ecuador, pueblo, tengo profunda satisfacción de decirlo, el más virtuoso de la tierra, pueblo que si no tiene esa instrucción relativa a largos siglos de existencia, si cuenta y ha contado con hombres sobresalientes, honra y gloria de su suelo. Y por esto no se crea que me son desconocidas las causas principales de nuestros incesantes y continuos revoluciones. Se ha señalado ya, como una de ellas, la corrupción habitual de los Cuarteles; y a esa vergonzosa corrupción, es necesario añadir la criminal preeminencia en política de los hombres de bien, cuyo preciso resultado es el manoseo esclusivo de la cosa pública, por los malvados más viles y más laudaces que ya como empleados o en la oposición, abusan de nuestro pésimo sistema electoral para adueñarse o perpetuarse en el mando y saciar sus miras predatorias. Regeneremos la guerra militar, y préstense los honrados a Cuarteles sacrificios sean necesarios, para que nuestra política vuelva al dominio de los más dignos, adoptando el medio racional de la elección indirecta, lo habríamos hecho, por ahora, cuanto más es posible en beneficio de la Patria.

Mis H. H. adversarios acusan de exageración a las que las combato; y ellas han comparado a quien quisiera que suba al poder, si es uno solo, a un monstruo sediento de sangre, cuyos manas ennegrecidas no han de saciarse jamás en el Ectero público; lo han comparado a un inmenso astro de maldición, sin rival posible en el sentido del bien; lo han llamado enorme sol, pero no como quema, sino en perpetuo eclipse, lanzando su querceta luz en las aguas del Sudama! No es esto el Colmo Supremo de la hipérbole, en el facis más completo de la nación?

Observo, Señor Presidente, haber llegado a su último grado la odiosidad del pueblo reunido aquí, contra el proyecto de mis H. H. adversarios; y en obsequio de la seguridad de sus personas, y mejor me continuar mis reflexiones.

El H. Yaguero Parilla acusó también contra la proposición, de esta manera: "Aunque los Señores Diputados que me han precedido en la palabra han repetido de uno en uno los argumentos aducidos por los H. H. Señores que sostienen la moción,

muy especialmente los de los <sup>40</sup>40. Presidente y Vicepresidente de esta respetable Asamblea; Sin embargo, lo grave del asunto que nos ocupa excusa una que otra observación de mi parte, para corroborar las que ya se han opuesto contra la proposición que está en debate.

Por delgada y difícil que haya parecido siempre la determinación de la forma más propia para la organización del Poder Ejecutivo, y de las atribuciones y facultades de que debe estar investido, no puedo negarse que hay muchos y sabios publicistas, de acuerdo con los más sanos preceptos de la filosofía política, como unánime en que la forma unitaria, al mismo tiempo que es la menos peligrosa para las libertades públicas, es también la más conforme con la naturaleza de las funciones Constitucionales que se puden estar llamadas a desempeñar. Digo que es la menos peligrosa para las libertades públicas, no por que ella las garantiza del todo, pues se ha dicho, y con razón, que la historia de los gobiernos es el martirio de las naciones, sino porque, bajo esta forma, hay a lo menos la probabilidad de que la acción ejecutiva será más beneficiosa a los intereses comunes y más susceptible de ser restringida (por una segura y eficaz responsabilidad). Por esto es que el Jefe Story, refiriéndose al problema político de que ahora tratamos, decía poseído de cierto desahinto: "Nadie que ha estudiado la materia con profunda atención, se ha levantado del trabajo sin estar penetrado de un abrumador sentimiento de sus intrincadas relaciones, y agobiado por perplexas dudas. Nadie que haya leído la historia de la humanidad, y muy especialmente la de las repúblicas, diga de tener la conciencia de lo poco ó nada que hasta hoy se ha hecho para establecer un depósito seguro del poder en Chalequeras manos; y frecuentemente en las manos de uno, ó de unos pocos ó de muchos, de un monarca hereditario ó de un jefe electo, el poder ha traído la ruina del Estado, ó se ha hundido bajo el peso opresivo de su imbecilidad?"

Manifiesto el por qué la forma unitaria es la menos peligrosa y la que más asegura la responsabilidad del Ejecutivo, aunque se diga que es más propio de una discusión escolástica que de una discusión práctica en el seno de la Asamblea, sería hoy el tema de mis observaciones, si otros <sup>40</sup>40. Diputados, especialmente los <sup>40</sup>40. Señores Emoué y Mathville, no hubieran puesto en claro, con la lógica y erudición que tanto recomiendan sus discursos, que la

energía en la acción del Poder Ejecutivo, tan necesaria para que ésta corresponda á los elevados fines de su institución, no acompaña de ordinario á las decisiones de un Consejo á cuyos miembros se hubiese confiado el desempeño de aquel poder; y que bajo la autoridad que está inerte, la libertad, según la profunda expresión de Laboulaye, degenera en licencia para perderse después por sus propios excesos. Sin embargo, una vez que con motivo de los discursos de dichas Señores he recordado estas palabras de Laboulaye, quisiera por mi parte, citar á un célebre publicista inglés, cuya autoridad acaso sea para el H. Señor Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Lara menos sospechosa que la de aquel. Delo que, aunque partidario de la división política del trabajo entre los varios poderes del Estado, en tratándose del Ejecutivo, reconoce explícitamente la importancia de su indivisibilidad. "En aquellos Estados, dice, en donde la ejecución de las leyes se halla encomendada á diferentes manos, y cada una con diferentes títulos y prerrogativas, la causa verdadera de los males del Estado, se veulta bajo la variable de las medidas, que debe ser la consecuencia natural de ella. Nunca vemos tener el imperio tribunas militares, Cónsules otros, y algunas las patricias ó los que se dicen nobles. Ora el pueblo es oprimido por los decretos, ora por los dictadores. En tales Estados, la tiranía no siempre derriba los barreros que se han levantado para contenerla, sino que salta por sobre ellas. Cuando se piensa que ha desaparecido en una parte, aparece en otra. Se busca la de las sequeras del pueblo no porque es invencible sino porque es desconocida. Pero la indivisibilidad del poder público en Inglaterra; siempre ha mantenido las miradas y sequeras del pueblo fijas sobre un solo y mismo objeto."

Los argumentos que al abrigo de estas doctrinas se han o puesto contra la proposición del H. Señor Larrañaga, están sustantivos: no han sido ni podían ser contradictorios, por la sencilla razón de que no hay en la ciencia principio que la apoye y por que la teoría de la forma personal en el departamento Ejecutivo, por sí sola que pareciera, se sostiene y sostendrá siempre como proporcional á la forma. Se ha dicho, es verdad, que la energía en el poder, la unidad, la prontitud, no son condiciones exclusivas de la forma unitaria, y que en la impersonal, no puede asegurarse que no existan los mismos caracteres. Aquí, Excmo. Señor, se da por cierto lo que no cabe admitirse, lo que repugna á la naturaleza de las cosas, lo que no tiene en su apoyo la verdad teórica ni la verdad práctica & No es cierto que

El Poder Ejecutivo, desempeñado por muchos, debe necesariamente resentirse de la debilidad, de la lentitud, de las vacilaciones que traen consigo las envidias, los celos, el temperamento predominante de cada individuo y hasta la diversa manera de ver los casos que no pueden menos de existir en los cuerpos deliberantes? ¿Hemos olvidado, para no aducir ejemplos extraños, la embarazosa de nuestros procedimientos al Promedio de las Sesiones, a pesar de que tuvimos el acuerdo de declarar que la Asamblea asumía el Poder Ejecutivo para ejercerlo solo por medio de su Presidencia? Se ha dicho también que en el Sistema unitario la responsabilidad ejecutiva no tiene la eficacia que alegamos, y que si se desecha la forma impersonal por la dificultad de exigirla de muchos, debe, por la misma razón, verse un peligro en la organización múltiple de los Tribunales de justicia. Si se arguye con la insegura de la responsabilidad del Ejecutivo cuando es desempeñado por uno solo o no Cabe, Excmo Señor, que retorciendo el argumento, digamos: pues si la responsabilidad de uno ofrece dificultades como una, la de cinco ha de ofrecer dificultades como cinco más cuatro?

Por otra parte, ¿qui de Cumán tiene la organización del Poder Ejecutivo con la organización del Poder Judicial? Que analogía hay entre las nobles y peligrosas funciones del uno, con la pasiva, imposible y única que le corresponde al otro? El Poder Ejecutivo, sobre la ejecución o no la voluntad del legislador, a pesar de que muchas veces no es sino la suya; más que simple depositario, dueño absoluto de las arcas de la Nación y de la guerra pública, tiene tantos medios para seducir como para oprimir y despojar, si prudentes y eficaces restricciones no vanen a mudar su acción en beneficio de las pueblos. El Poder Judicial, ajeno a la política y a la lucha de las partidos y llamado exclusivamente a aplicar a un caso dado la ley establecida de antemano, no es la amenaza sino la protección que ampara la vida, la honra y la propiedad de los ciudadanos. Bien se ha dicho, pues que la responsabilidad judicial no es una quimera.

El argumento más grave que se ha aducido en favor del Sistema impersonal es que el Consejo de Ministros de la Gran Bretaña mantiene la acción ejecutiva, a pesar de que ejerce todas las funciones propias de este poder. No quiero contestar yo a este argumento; a la palabra autorizada del Sr. Señor Presidente, que nos oponer otra no menos respetable, la del Jefe Supremo Sabio Co-

montador de la Constitución americana, que ante su Estado. "El caso del rey en la Gran Bretaña, dice, se ofrece como una prueba de lo contrario; pero este es un caso completamente inaplicable en una República como la nuestra. En la Gran Bretaña hay un magistrado hereditario; y es máxima establecida en aquel gobierno que el rey no puede obrar mal, cuya verdadera significación es que, por causa de la paz pública, no tendrá que dar cuenta de la administración de los negocios públicos, y su persona será sagrada. Es una casa sabia que en aquel reino haya un Consejo Constitucional, que al mismo tiempo que sea el consejo de sus medidas, responda por ellas. De otra manera, no podría hacerse efectiva la responsabilidad del departamento ejecutivo. El rey, sin embargo, no está obligado a seguir su Consejo; y absolutamente dueño de su conducta, y la de su alternativa que se da al ministerio, es competente a seguir su Consejo, o renunciar la administración del gobierno." En la República americana, el caso es del todo diferente.

El magistrado ejecutivo es elegido por el pueblo y responsable ante él; y por tanto es más propio que tenga el manejo exclusivo de los negocios por los cuales se le hace responsable. En una palabra, la razón que hay para tener un Consejo en la Gran Bretaña, y la misma que existe para rechazarlo en América. El objeto, en tal caso, es asegurar la energía y responsabilidad ejecutiva: en la Gran Bretaña está guardada asegurada con un Consejo en América sería destruida con él.

Si este temor manifestaba el Jefe de Story, repetido de los Estados Unidos, país que vive y muere libre, porque sus derechos y garantías descansan en las tradiciones de su Ley, más bien que en sus leyes fundamentales ¿que podríamos asegurar del Ecuador, no sólo que nacimos esclavos y vivimos esclavos, tal vez a causa de nuestras mismas esquivas por ser libres? En 1829, en vísperas de la revolución de la Gran República, el Libertador, decía: Yo pienso que sería muy para Colombia adoptar el Corán que el Gobierno de los Estados Unidos, aunque es el mayor del mundo. Si el gobierno impersonal no es siquiera la jeteración, sino algo por que ella, prohibidme, Señor, que con Bolívar diga: para nuestra patria más bien el Corán que la moción del H. Lizasoain. El H. Arzaga dijo: "Excmo Señor: La primera vez que oí la palabra en cuestión tan importante, como el que nos ocupa, impugné la moción del H. Sr. Lizasoain, fundado en los principios de la ciencia política y las severas lecciones de

la historia, y hoy quiero agregar algunas reflexiones de las que hice en el entonces, por no alargarme demasiado, y algunas otras que me ha surgido el curso del debate, prolongándose de una manera excepcional.

Sin embargo de la idea desfavorable que siempre he tenido del Gobierno de que se trata, llamada *impersonal* por sus defensores, y que debió distinguirse más bien con el nombre de *Quelquiera* ejecutiva, sin embargo de esto, espere que los H. H. autores del proyecto que la admite, admitieron alguna razón, siquiera aparente, para demostrar su conveniencia, y más cuando supie que algunos Diputados que le eran opuestos, habían cambiado en el modo de pensar. Pero hoy de esto, Señor Presidente, estoy más firme en mi opinión, pues todo el entusiasmo, el talento y las otras ventajas de los *impersonales* que han triunfado en la Comisión, no han podido probar de la manera más sutil la conveniencia de su proyecto, ni siquiera ni prácticamente.

Vos han hablado de libertad, de acuerdo en la multitud, de imperabilidad para que ella tienda a la tiranía, de paz de concordia, del fin de nuestras adversidades y del advenimiento de la ventura social, pero ¿toda esta para de bellas palabras, de ilusiones pueriles que tienen que derivarse con el tiempo con la fría y amarga realidad? ¿Por qué no se atiende a los consejos de la experiencia que nos está enseñando la contraria?

Se ha hecho dudar ante nosotros el negro cuadro de los Anuncios que han sido el título de reunión en el poder supremo de Bolivia, se nos ha recordado las páginas de sangre que la tiranía ha escrito en los



anales de la humanidad, se nos ha repetido  
que monarcas y Presidentes han por que  
de a la Gaceta y sentados a los Jueces,  
D.º. Se ha defendido aquella cosa, la ad-  
ministración del General don Juan José  
re, los usos y costumbres de Suiza; se ha  
hecho fuerza, contra los E. E. V. V. por  
que ha adoptado la forma plural de  
gobierno, y también por que cuando han  
venido, en algunos de ellos, los Comités  
Ejecutivos, la Debilidad de estos se ha che-  
cho sentir enérgicamente, como dice Bent,  
en sus Comentarios, pero, hablando con fran-  
queza, no se ha sostenido victoriosamente  
el sistema de la impersonalidad, sistema  
que no es el de la Suiza, por que nada cal-  
cado sobre la base de distos y distinas  
de la confederación helvética, ni tiene  
por razón de ser la autonomía de distintos  
estados que buscan un lazo de unión pa-  
ra no ser, abandonados por los vecinos poder-  
ros, que sí los respetan y se federan, en  
virtud del equilibrio europeo.

Ahora vemos el caso que el Com-  
ité Ejecutivo que se trata de crear en el  
Conato, es en todo idéntico al de los ple-  
nipotenciarios de los Cantones Suizos,  
y que este Consejo haya puesto los mis-  
mos resultados en la hermosa patria de  
Juan José de Iturrigaray; y de aquí se deducirá  
que hemos de adoptarlos a ciegas, sin de-  
tenernos a examinar nuestras condiciones  
tanto de la vida civil como de la inter-  
nacional? De esta manera, el influjo  
no permitido de imitación histórica nos lle-  
vará al extremo de intentar hacer del  
Conato un gran pueblo, una nación fuer-  
te y gloriosa, llamando a los banditos de  
toda la parte, y robando, con traición,

Las mujeres del mundo, por la misma razón de que así principió Roma, que llegó a ser la Granadora del mundo durante muchos siglos, por que tal vez, si se sintió magníficos resultados en la patria de los Sapienes, los Estados y los Casinos!

Se quita al Encargado del Poder Ejecutivo, al Presidente de la República como un pequeño tanante que lanza males por doquiera, con una mano de abamia a cada lado, y con, guiso, todos los impermanentes que han caído con turno de las mismas potentes facultades de aquel, con ninguna se han aumentado más que con la de poder disponer de la Marina. Feroz han quitado, ¡como un solo hombre se ha de hacer poder, ha de manejar todos los resortes de la Administración, se ha todo la Marina, la Marina...! El "El Tenorio", el "Guachi" y el "Santa Lucia", no con la armada de Inglaterra, ni de Rusia son garas!

Por supuesto, Excmo Señor, que todo lo que nos dicen sea cierto, ¡pueden en lo posible, que un manifiesto de esa clase puede tolerar a los compañeros en el exilio, que una Veintimilla, que se empuja a reportaria moderadores en la necesidad, cuando no puede volver ni en apariencia, y se los de él, y se los eliminados con habilidad en operaciones, como lo fué "La Palentina".

Uno de los argumentos que más he oído repetir con insistencia ha sido el de la dificultad para el estrano con el sistema en referencia, cuando que aquel está en razón inversa del mismo; de una manera que mientras mayor es éste, tiene que haber más acierto, más orden y

en camilamiento en el camino de la ley.  
Otro argumento, aducido como el anterior,  
es el de asegurar la paz matando, dicen,  
las ambiciones, al dar participación en  
el Poder á todos los partidos. Dese  
luego, se nota que es emiso este nuevo  
modo de matar, rematando, por decirlo  
ello lo que fue, i hasta que limite lle-  
garíamos en ambos casos? En la facilidad  
que nos pintan está en razón directa de  
la pluralidad, cuando, como se han bien dicho,  
deben hacernos mejor y aiente, muchísimo,  
i por qué, pues, los Senadores imponen a  
estas de Debemos cobardemente en el mismo  
se de unido? En esto no hay lógica, por  
que si es un Poder el argumento de la  
multiplicidad debemos marchar con franque-  
za y resolución a la Democacia, pues. Más,  
en el segundo caso, aunque la multiplica-  
ción no vaya tan adelante, debemos por  
lo menos saber el número de los ambiciosos,  
i igualar al de estos el de los miembros  
del Consejo Ejecutivo.

Agregan los Defensores de la medida  
la imposibilidad de encontrar un buen cin-  
dadano para el ejercicio unitario del Po-  
der que quisiere servir a cinco ciudadanos,  
no ya porque estos han de ser buenos (pues  
sempremovieron la incertidumbre del absurdo),  
sino por que los varios que componen  
el Consejo, han de contribuir, cada uno,  
con el contingente de sus luces, de su talen-  
to de su energía, &c. &c. De esto se saca  
una consecuencia, como la anterior. En efec-  
to, i de dónde tomamos hombres mutilados i emtra-  
hechos, que como tomamos los huesos miem-  
bros que sean útiles, para formar con  
ellos un hombre perfecto? Los miembros  
finos i marales no se forman. Excmo. Señor,

como la tinta que compone el quinto  
en su paleta con distintos colores. De este  
modo le imita que como quisian los  
temores del proyecto independiente, seria  
colocar en el poder un monarca Distinto al  
que Forma en un Orde Político el inman-  
tal Fado de Venezia.

El marais político que se quiere  
funda, u ademas imposible; los odios y  
irivaldades de los jefes y aun las preu-  
juicias de presumias de hacer imposi-  
ble No hay que olvidar la deu-  
la ultima compaña: Mfau, Encargado  
del maneo de dos presumias, rehu-  
mas parte del Gobierno que se habia  
dado la gran magaria de la Repub-  
licana, continúe, con su ejército, sin de-  
re el nombre de aliado, y mantene el  
desorden, los celos y la larga expe-  
ctativa que quiere con su conduta. Fornas  
Quiza quid i qui hizo don Pedro Cuba,  
ese hombre que habia sido honra gene-  
ralmente por los Comisarios de las pro-  
vincias interiores. Rehu- tambien en  
comparacion al Gobierno de Desta, i hizo  
una de buela en su pais natal, man-  
teniendo al alma en toda la Repub-  
lica, y eran por el mismo una situacion  
humillante; causa de sus lacrимas y  
pre- testas. He ahi, Senores, lo que se en prá-  
tica la humana tema de la union de  
partidos en el mismo poder. Los diversos  
partidos se odian y se temen; si parado  
el peligro comun que los unio, se bue-  
ran, unos a otros, mas para re-  
fundirse, una para destru- para estable-  
presumias, de una debe la deu-  
i en esta misma la Camara, no hemos  
visto muchas veces que no es posi-

no fué con que se suena? ¡ Cuantas  
veces no hemos oído protestas contra la  
mayoría tiránica, y cuantas la mi-  
noría intranquenta ha querido aban-  
donar sus cunas? ¿Suponed esto en el  
Poder Ejecutivo Estano. ¿Pues?

Una razón sí hay para referir  
Por el proyecto, una razón que no la adu-  
cen sus Camaradas. Los unos, que han  
terciado en la discusión, por que no es la  
razón de sí de su idea, ni han llega-  
do á sustentarla en su seguridad de in-  
tegridad y patriotismo! Los otros, los  
que nada han hecho, con honrosas ex-  
cepciones, por que no les conviene Deben  
huir.

Si que no amara el bienestar de  
mi país, si quisiera que viera las agi-  
taciones de la guerra Civil, con el trastorno  
del ason, yo también estaría por el gobier-  
no impersonal, por que la misma razón  
teórica y práctica que quiere sostenerlo  
acabarmente, es la revolución!

¡ Por qué tanta extraneza, Señores Dipu-  
tados impersonalistas? Decidme, ¿ qué  
otra consecuencia resultaría de colocar  
la anarquía en el poder mismo? Me-  
rad que el germen de la revolución está  
latente, y no hay para qué facilitarle  
su explosión, colocándole en el Gobierno,  
y haciendo perder á este las ventajas en  
que cuenta para el mantenimiento del  
orden Constitucional.

¡ "Vase viento, falo!" ¡ Bien pensáis que  
sólo de ese modo habéis echado por  
tierra todos los Argumentos que hemos  
opuesto á nuestro sistema? Desbaratá-  
nos en el terreno especulativo ó experimen-  
tal, relativo, nuestras doctrinas y pruebas

que los ejemplos que hemos traído al  
 asunto, son felices, y entones latirán por  
 mas: mientras tanto, tenemos que veros por  
 venidos.

Queda, Excmo. Señor: que el Presidente,  
 entre nosotros, ha sido propenso á tirar por  
 el camino de los abusos, y á perpetuarse  
 en el poder, pues, al citar á Flores, Varti-  
 na, García Obando y Quintanilla, ¿por  
 qué no se ha citado á los Lombes de  
 la ley, como Espinosa y Bonino, por ejem-  
 plo? Y en toda casa, no encuentra razón  
 para quemar, Por fin á nuestras desvirtu-  
 ras políticas, con solo la multiplicación  
 de sus ejemplares.

Es mal, nuestra suerte, el origen de  
 las Desgracias que hemos padecido, no  
 está en la forma constitutiva del De-  
 partamento Ejecutivo, ni en tal ó cual in-  
 stitución, sino en nuestra mala índole, en  
 la raza indomita, y las costumbres polí-  
 ticas, como rasgo de nuestro pueblo. Pa-  
 ra Conquistados, no es momento abizmar-  
 nos abismos que no podremos cruzar  
 sino haciendo de ese mismo pueblo in-  
 feliz el modelo laus de nuestros san-  
 quinos males. Existimos el peligro con  
 permisivo y patriotismo, y, vamos en bus-  
 ca de mejor gobierno, sin olvidar las es-  
 leradas lecciones del pasado.

No son las innovaciones buenas  
 e indispensables las que mejoran la suerte  
 de los pueblos, sino el tacto social, los  
 cambios oportunos, más animados por las  
 virtudes cívicas, porque ellas son las que  
 hacen pueblos laboriosos y honestos, ci-  
 mentan á los buenos gobiernos y castigan  
 á los malos.

Con quienes, pues, al pueblo miré

mas de la práctica republicana, á obedecer á la Autoridad legítima, á respetar las leyes, y cansar sus Derechos; De mas de vido de Comunicación, abramos campo para la industria y el trabajo honrado, olvidemos todos los supersticiosos afición á los sangrientos, Carnavales revolucionarios; entonces habra libertad, orden y progreso, á la bien hechura, sombra de la paz, sea la Republica mas libre, segura y felizidad.

X El Sr. Cárdenas dependio la proposición, diciendo: "Dijo: Habia pensado no hablar en esta ocasión; pero, por á dar mi voto por la forma impersonal de gobierno, y como he llegado hasta á estudiarla, quiero que conste que no es ningun desproposito lo que me ha decidido por ella. Con suma atención he escuchado la muy larga Enquisición histórica sobre la materia, con la esperanza de ver algunos datos exactos de lo pasado, que viniera á resolver de nuestra presente. Mas he preguntado una sola. En los innumerables sucesos hechos, hay un innumerable cuadro trágico de la humanidad, cuyas terribles escenas no desuman por ningun lado, conexas, como con su causa única, con la forma del gobierno bajo el cual acontecieron; y su conexión y enlace es, en siquis, lo que debia de mostrarse. Cuantos sean tantos catástrofes, presenciadas por los pueblos, ya en gobernándolos un hombre, ya en tiempo del gobierno de muchos; pero, para que ellas destruyeran el principio que defendemos, tienen que ser conclusiones solo y estrictamente emanadas de la forma del gobierno, y no de los mil y mil

16

causas Potentes que han podido producir, y que en efecto, las han producido. Como nos fuera por emplearla en parte en el mundo de la historia, cuánto y cuáles son precisamente los males que se han debido á una forma de gobierno, pero exclusivamente á ella, y rescontada la influencia de cualquier otro incidente que, por la naturaleza de las sociedades y las circunstancias de ellas, habían tenido que obrar copulativamente con ella. De consiguiente, pues, de que, ni duplicado el trabajo de mera enumeración, que acabamos de hacer se precisa en claro la ventaja que en lo antiguo ha sido el gobierno de muchos. El ejemplo de este sistema aparece tan raro, que, por un gobierno plural, que se cite bueno ó malo, hay cien gobiernos unitarios peores que contraponer; y no por otra razón que por la de haber sido el primero el gobierno más viejo y más común. No podemos hallar delito alguno en un género de sucesos, mi atención se ha fijado más bien en la naturaleza de la institución que nos proponemos establecer. Confieso que, al oír la exageración de los sangrientos estragos que se le atribuyen, estaba abrumado con la vergüenza de mi ignorancia, como dice el Sr. Conal sueco con él, al ver de cuántos modos se presentaban y perseguían los datos políticos de la Suiza ó Ginebra, mi he dicho, sea que el solo hecho de encargos la ejecución de las leyes á tres individuos en vez de uno, venga á resultar tanto menos que es probable; y fuente segura de anarquía y ruina y revolución general. Odríento



De paso, que hablo de tres individuos, por  
que en mi concepto, aceptado el primer  
principio de pluralidad, un triunvirato sería  
lo preferible. Para contentarme a mi  
misma, no se me ha ocurrido una más  
natural, que abrir el libro de la cons-  
titución y leer, cuáles son los deberes  
y las cualidades que se exigen del  
poder ejecutivo, para saber si cabe ha-  
blar más en una persona que en  
muchas. Abrió en efecto con mi go, o  
mejor, Señor, el proyecto de Constitu-  
ción, en el Capítulo "De los deberes y fa-  
cultades del Poder Ejecutivo" y léamlas  
una a una. "Primera: Conservar el orden  
interior y seguridad exterior". Deber muy  
complejo, que se resuelve en otros muchos.  
Segunda: "Convocar el Congreso"; es esto lo  
que una sabe hacer con más acierto, más  
pronto y mejor que dos o tres, o cinco o  
seis. "Tercera: Sancionar las leyes y decretos".  
¿Será cinco las sancionará mejor bien  
que una? Cuarta: "Disponer de la fuer-  
za armada". ¿Será ciudadanos tendrán  
menos censura y responsabilidad que uno  
en esa disposición? Quinta: "Cumplir  
y hacer cumplir la Constitución"; tam-  
bien para esto habrá Anarquía y rebel-  
liones en tres, más que una? Tan suc-  
civamente, léame todas esas atribu-  
ciones del Ejecutivo, y después si que  
se me diga cuáles la que son a pe-  
sena, por depositarse en el seno de tres  
personas, o abrir allí, y por sí sola ella,  
las entretas, de toda guerra de División  
mejor y trastamos, de guerra inevitable.  
Muy por el contrario que juzgo, confiar  
de un gobierno colectivo, más se gana,  
cuando se más expedito el resto ejecutivo.

de sus atribuciones. Y la seguridad  
 me atengo tanto que la de mayor acti-  
 vidad, prontitud y energía en la acción,  
 cualidades importantísimas, parecen más  
 bien demandadas en el gobierno de uno  
 que en el de muchos. Pero, tal condi-  
 ción de actividad, ni es la única esencial,  
 ni la más frecuentemente necesaria, ni  
 tampoco por completo en el gobierno mul-  
 tiple. En cuanto a esencial, es igual a  
 ella, y aun superior, con mucho, la condi-  
 ción de probidad. Probidad, en tanto, que  
 probidad es lo que primero y más que todo  
 se ha de buscar en el depositario de to-  
 das las garantías individuales contenidas  
 en la Constitución, y de todas las fuerzas  
 vitales concentradas en el ser nacional.  
 Probidad es lo que más ha clamado  
 el pueblo, en todo el tiempo que conser-  
 va, de sus miserias, cuando atropellados por  
 sus actores manaracas en una mesilla,  
 se ha resignado a consentir la otra, si-  
 viendo para sí: ¿quién que no probado?  
 Probidad es lo que ha bebido de menos,  
 cuando, viendo frustrada toda esperan-  
 za de actividad en preservar el bien  
 y el progreso, ha exclamado: ¿quién  
 que respetaran la Ley? Y que probidad,  
 esta santa condición, custodia de las leyes,  
 se consultará mejor en el gobierno de tres  
 que en el de uno, confundiendo, con la pro-  
 pia franqueza, con que es confieso que  
 ciertamente aquella prontitud, actividad y  
 desembarazo de acción, hay más razón  
 de esperarla del gobierno de uno que del  
 de muchos. Si la probidad de un go-  
 bierno está por completo, ¿quién duda, has-  
 ta donde en el humano cabe, asegurada  
 con pluralidad de personas. ¿Duda, si

quicio, con la pluralidad de malas per-  
sonas, porque el peligro de dar con ven-  
te mala, no lo tiene en cuenta, visto  
que su peligro es el mismo en el un  
sistema que en el otro. Son cantidades  
iguales en los dos miembros de una em-  
puesión. Si de hombres se ha de componer  
en ambos casos el gobierno, el mismo  
riesgo corre la fortuna de una como la  
fortuna de cinco o de muchos más. Solo es  
preguntarse, en quin República es con  
más confianza nuestra fortuna, en una  
persona o en tres? Que la actividad en el  
poder no es la cualidad más fundamen-  
tamente necesaria. Los Argonautas, y en vez  
necesidad de un punto alguno para la per-  
quis, como yo, si cambia la consideración  
en que, de las atribuciones del Ejecutivo,  
las que requieren celeridad de acción, son  
excepcionales en número, respecto de las  
demás, que son casi todas, y que de su  
frecuencia exigen prohibición y luz, pro-  
hibición y silencio, son excepcionales las  
ocurrencias de administración que nece-  
sitán ante todo y sobre todo actividad, res-  
pecto del ejercicio permanente, ininte-  
rumpible de las atribuciones que más  
requieren prohibición. Por un caso se que-  
ra, por una de transacción interior que  
ocurre al año, y demanden suma acti-  
vidad, mas es cierto que todo el año, toda  
la administración, de principios a fin,  
se paron en velas por los intereses y las  
garantías confiadas sólo a la prohibición  
del que administra. Ni tampoco es  
exacto que la actividad ha de suponerse  
fajosa y completamente desaparecida  
en el gobierno selectivo. Tenase tal abieno  
suponere, y anexo a la balanza un sum-

plazo de su cualidad perdida, otra me-  
 jor asegurada en manos de muchos, é  
 igual en importancia, acaso superior  
 á la actividad unitaria: hablo de la  
 laboriosidad. No temáis por qué seáis  
 de mi reemplazo, Señores. Pasa que la  
 laboriosidad se sea consultada mejor en  
 el gobierno de más de uno, recordad sólo  
 que un gobierno cuenta con la possibili-  
 dad de una Comisión, que es el secreto  
 de todos los potentos de la Administra-  
 ción y la industria, á saber, la División  
 del trabajo. Ésta pueden dividirla entre  
 ellos, uno, ni. Y aun en uno mismo, es de  
 utilidad que más puede y consigue la  
 laboriosidad que la actividad. Con presen-  
 te que tanto estruendo, y pensáis que  
 lleváis á cabo tantas cosas grandes, y tanta  
 luz habéis dado como á muchos, más  
 por Activos que por Laboriosos. No lo la-  
 borioso fue en el lance, lo más eficaz  
 y más admirable. Sus grandes obras de  
 actividad, de violencia, fueron sus Desafu-  
 ros y sus atentados. Sus obras manonea-  
 dales fueron las de su laboriosidad sin  
 tréque, y probidad sin mancha. De  
 estas buenas condiciones de una Adminis-  
 tración, la de la responsabilidad, fue,  
 como lo de acción, más pronta y activa,  
 una de las que permití disminuir y aun  
 desaparecer con la forma de gobierno in-  
 personal. Pero ahora que el H. Congreso  
 acaba de distinguir entre la responsabi-  
 lidad moral y legal, es de ver, cómo  
 acaba de fomentarle él, que la responsa-  
 bilidad moral es lo único disminuido  
 ó perdido del todo, si se quiere. La respon-  
 sabilidad legal, la más eficaz, ni: está  
 aumentó en facilidad de realizarse, aumentó

en posibilidad de ser exigido, en la misma  
razón que se dice disminuye la fuerza, la  
omnipotencia de un gobierno, cuando lo  
representan muchos. Conviene en que un  
gobierno colectivo debe de ser más débil,  
ó menos fuerte para burlarse de la ley,  
y así su responsabilidad sea más fácil  
de exigir, tal vez más posible de alcanzar.  
Cuál es, cuál ha sido la responsabilidad  
de los tan fuertes y respetables gobiernos  
imitados? La correspondiente á un facto-  
lego, que los ha habilitado, más que pa-  
ra otro caso, para influir á su arbitrio en  
las elecciones, nombrar sus jueces, y que  
sentaba la responsabilidad que precede  
un año á sus Círculos. Notable es, por  
cierto, la responsabilidad que hemos ob-  
tenido de la larga serie de nuestros famo-  
sos delinquentes jirinos. En España han  
hecho ostentación de su fatalidad. Oh! no,  
Señor, si tal es la fatalidad de los gobier-  
nos imitados, en contraposición de la débi-  
lidad de los múltiples, no forma ventaja  
que deba continuarnos. Eso no es la  
fatalidad, la necesaria energía, que con-  
tra á la condición de un gobierno, menos  
depositario de las instituciones de un  
país libre; ni, aquella que desarma las  
amenazas, no se tumba en las connoiciones,  
después tanta las lianzas como las in-  
jurias, y lleva muy en alto, salvo é in-  
quebrantable, el estandarte de la ley, eso  
es la energía, la entereza, la fatalidad de  
buen temple, que no la responsabilidad que  
nace del equívoco y el equívoco hecho, á la  
jilla, rompe por todo, arrojando en sendas  
la constitución insuficiente, las leyes  
estorbos, y las garantías conspiradoras,  
en caso la energía ó la autaridad legal.

rino antes, y ya lo digo, con frase bastante  
 enérgica también, el Sr. Bonino, la  
 enjira del hipótesis y del absurdo. Si se  
 estas consideraciones, admira trativas para  
 mas a otras fuereamente políticas, tengo  
 por excusado. Disculpe, si quisiera, sobre su  
 dicha fatalidad y actividad, que pasare  
 men de la unidad del espíritu, ni cual  
 quien otra buena calidad de gobierno,  
 han de formar sino un dique, contra las  
 revoluciones, una fuente de paz. Desde  
 desde hoy día. Por quienes fuereamos  
 los reos, en vez de fucubir el germen de  
 las revoluciones, en el hecho de que un  
 gobierno tenga en su máquina, instig,  
 quise más o menos. Fosse sabe  
 mos, y mucho de las repetidas aquí, de  
 cuan variadas y numerosas causas provin  
 ne la revolución, sin exceptuar de entre  
 ellas, un la muy abismo de un gobierno  
 fuerte, en la muy tolerancia de un gobierno  
 débil. No tratamos por ahora de curar  
 de una vez todos nuestros males políticos.  
 Ya lo expresé, desde el principio de esta  
 discusión, el Sr. Lizaraburu que la for  
 ma propuesta de gobierno no tenía nada  
 de radical. Grande recomendación quisiera  
 darle con esto, pero me lamenta de que  
 efectivamente sea cosa muy buena, y  
 no llegue a la raíz de muchos vicios so  
 ciales y de instituciones y de costumbres.  
 No, Señor, esta forma de gobierno, ni otra  
 alguna, no compara entre nosotros la revo  
 lución, como no modifique nuestra sangre,  
 como no influya en nuestra atmósfera,  
 y fuera tan propio decir que con el  
 gobierno plural había más paz en la  
 República, como que llorara: menos en  
 Guata. Lo queremos tan solo por menos

propenso al fraude, al estudio, al abor-  
so infinito, al durar indefinido. Lo que  
llevará de malo, a un gobierno los cuali-  
dades personales, in lentes a los hombres  
que lo componen, no podemos evitar, des-  
de que nos hemos propuesto reformas de  
la organización del corazón humano. Lo  
que constantemente se produce es ma-  
lo una de las cualidades, o condiciones de  
la estructura, con mutación del gobierno,  
eso es lo que nos proponemos corregir si-  
quiera en parte, sin que de nos haga  
opuesto sino inconvenientes. De tamaño  
mucho por la exageración, por la Declama-  
ción, con que se lamenta por toda institu-  
ción mala. Hasta las mejores ventajas  
se nos han apuntado como vicio. Ya si  
introducirse en el seno mismo del gobierno  
un elemento de discordia, dice el H.  
Entropión; pues viniendo al mando mis-  
mos de distintas provincias, debe luego  
asomar allí la cara infame del pro-  
vincialismo. Hay palabras, Señor, a las  
cuales se les tiene el significado para  
volverlas aterradoras. Para mí, provin-  
cialismo, no es sino patriotismo y patrio-  
tismo, el más natural, por tanto el  
más justo, el más digno, no de tener  
sino de atención. En Chabá de superior  
en el gobierno de tres, que pueda cada  
Distrito territorial tener quien vele mejor  
por su bien, con un interés que sólo pue-  
de inspirar el amor al hogar, el re-  
curso de tres los Amores que lo compo-  
nen. Preeminencia es en mi concepto  
muy grande, la mayor del gobierno es  
celoso, su capacidad de realizar en la  
más vital del poder, el principio im-  
portantísimo de la influencia y represente.

sin de las minas, sean praxerentes  
 de Diversidad de intereses locales, ó de Di-  
 versidad de principios políticos. Por con-  
 las Cajas no tiene profundo, inamable  
 fraccionamiento entre nosotros. Tenemos por  
 lo menos dos Divisiones de territorio, de natu-  
 raleza contrapuesta, la de la una á la  
 de la otra, sus aspiraciones se diferen-  
 cian, como el maximismo del que me-  
 la hacia arriba, y el del que me-  
 hacia abajo. Si hay en el ejercicio del  
 poder - alguna condicion esencial de  
 paz, sea la del equilibrio de ambas for-  
 ciones, como la Combinacion del regimen  
 con el Carbinio que está ya el H. Poder,  
 para formar la única atmosfera politica  
 respirable; sea la influencia de cada  
 partido en proporción de su fuerza, si  
 grande para determinar el maximismo  
 legitimo, si reducida, ó lo menos para  
 defenderse si quiera con la vitalidad  
 de la region, si quiera con el triste fusco  
 de la guerra. Pero nunca ha sido asi, nun-  
 ca sido así. La falta de ejemplares de  
 ciegos, Puerocanos como niños, que no  
 se atienen á nada de esto ni en tiempo  
 si los ciegos se aunque sea por la más  
 tenue. Lo mismo de un caso, de cambio  
 análogo al que queremos y con cuyo en-  
 nosa se hizo el mundo por los. Ca-  
 balmente, mayor actividad mayor praxi-  
 tud y expedición en el despacho de las  
 causas, se dijo poco há, que se buscaba  
 en el sistema unitario para los tribuna-  
 les superiores de justicia de la interje.  
 No si en la mayor actividad resultó ver-  
 dadera; pero indudablemente disminuyó  
 el acierto disminuyó la confianza en  
 la probidad del juez, sus camuflajes



siempre más graves males que el Cretardo,  
y se volvió a los tribunales múltiples. Por  
último, para mí, cuando la razón de  
momento bien la posibilidad la conse-  
ruencia y justicia de un procedimiento  
cualquiera, sea que se debe emprender  
en él, por muchos que no se presenten  
un solo precedente o ejemplo bien auto-  
rizado. Las obras del genio no lo fueran  
si les faltase originalidad. O sea, se  
viden, ¿estariamos hoy Constituyentes  
nos aquí, si Colón hubiera saqueado  
todos antecedentes históricos perfectamen-  
te demostrados para llevarse a atraer nos  
el Atlántico? Malas fueron sus naves,  
tenas frágiles. Si se le hubiera propues-  
to construir las de fierro - de fierro - hu-  
biera dicho alguien ¡el fierro, material  
tan pesado, elegir para que flote sobre  
el agua, sobre las barcas! Si, Señor,  
el fierro en placas, como, no necesita  
sino una combustión, una combustión  
ingeniosa para flotar más ligero que  
el corcho, y punto. Además la quema  
es inestimable. De no quemarse: sobre  
el fierro se transporta, como el fuego  
sobre el agua. ¿Al, debe un, Señor,  
la combinación que hagamos para dar  
nueva y segura forma al gobierno ex-  
ecutivo, con el punto elemento de la plu-  
ralidad. En su combustión, en el método  
de organizarlo, sólo consiste el que no se  
piense ni la cantidad que se recomienda  
en el sistema unitario. Y salvada una sol-  
vencia esto, tendremos una segura en que  
para el mar de las tentaciones y de los  
trastornos, sin quemarlo, y como el caso  
santo, el fuego pagado del mar, de  
los principios políticos y de las garantías

54

individuales."

X El Sr. Estupinán manifestó no haber hablado de "impersonales", como se lo atribuía el Sr. por fin ante; pues lo que dijo fue que los miembros del Consejo Nacional, por atender a los intereses de la localidad que les elija, olvidarian los intereses generales de la nación. Y tampoco he oído, amados, que el Gobierno impersonal sea abundante, pues la ciencia no ha hecho aún su última palabra sobre esta materia, sino que tal Gobierno es inconveniente, atendidas las circunstancias de nuestro país, lo cual ha venido a confirmarse por el experimento del Sr. Cárdenas, quien dice que el Senado es esencialmente republicano, en cuyo caso debe constituirse un Gobierno que tenga fuerza y energía suficientes para conducir las revoluciones, y el mismo Sr. Cárdenas confiesa que el Gobierno unitario es más enérgico y fuerte que el impersonal. El Sr. dice también que hay más acierto en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo, cuando éste se desempeña por varias personas que cuando se desempeña por una sola, siendo, en consecuencia, preferible el sistema que trata de implantarse: el argumento es de todo en todo infundado; pues, precisamente, el Consejo de Estado tiene por objeto ilustrar al Ejecutivo y controlar al acierto de sus actos. Por lo demás, si se aceptase lo que proponían Debíamos ser sancionados, y dividir el Poder hasta donde se pueda, viniendo de esta manera al abando de la Democracia pura. Debíamos, pues, establecer estos Consejos de Gobierno para

Las provincias, Cantones, y parroquias.  
El H. Triunvirato: Señor  
Presidente: Los Discursos pronunciados  
en los dias posteriores al en que se dió  
principio al debate, no contienen sino  
los mismos argumentos reputados al  
primer dia, y, lejos de haberse hecho  
mutua de opinion, me han afirmado  
en ella.

Contraponiendo los inconvenientes del  
sistema unitario y colectivo ó impersonal,  
resulta:

1.º El despotismo de una sola persona  
y de un dia que el de las Asambleas, de  
una fugaz. El despotismo de una sola,  
es acanalicada como una Arroyo propia, al  
cual se le han dado Respaldo. La his-  
toria lo comprueba: despotismo de Cesar,  
de Napoleon, del Gran, del Sultan &c.

2.º El despotismo de una sola es más ven-  
eroso al militarismo, como de la Emi-  
ria del Tur, que el de un Consejo, que,  
por lo mismo que es imposible, como  
lo ha dicho un H. diputado aduciendo  
del Gobierno impersonal, no tiene en  
el ejército permanente el accidente  
que un hombre solo para sublevarle  
en provecho de su persona. La tropa es;  
en el jefe del Estado, un generalismo, y  
obedece ciegamente sus ordenes, buenas  
ó malas.

3.º En despotismo tiende al evanescencia y no  
al gobierno personal.

4.º El Presidente de la Republica es  
entre nosotros un poder limitado por  
la letra muerta de la ley: es un Czar,  
un coloso de omnipotencia y arbitrarie-  
dad, un Hércules que sostiene su carga  
sobre la cabeza del pueblo, un Júpiter,

que, como lo expresé otro día, sabe conver-  
 tirse en lluvia de oro para seducir y es-  
 mampar, y otras veces en lluvia de plomo  
 para arremeter al pueblo. Falta poder  
 no existe en un Consejo: éste puede espe-  
 recer el despotismo, pero todo de una ma-  
 nera ocasional y efímera, nunca con-  
 tinua y permanente. Daniel Webster dice,  
 en un celebre Discurso, la siguiente defi-  
 nición de las Repúblicas o la Democracia  
 latina. Son dize, repúblicas militares,  
 gobiernos establecidos por una guardia de  
 elección y que se sostienen únicamente  
 por el sable. Constituyen un maximum  
 de retrogrado y decaencia, una especie de  
 paso atrás que comienza en los sistemas  
 monárquicos regulares de la Antigüedad.  
 Esto es cierto, es indudable, es notorio; y sin  
 embargo, no se quiere salir de tal sis-  
 tema, no se quiere dejar este decaencia  
 paso atrás, para dar uno solo siquiera,  
 adelante en la senda del progreso, no se  
 hace nada para constituir un gobierno  
 civil, como necesariamente lo es el im-  
 perio. Mas se quiere la libertad prác-  
 tica de las elecciones que, en el estado ac-  
 tual de nuestras costumbres, sólo puede  
 darse en un gobierno en que ten-  
 gan participación las minorías; no se  
 quiere, finalmente, hacer algo para de-  
 salir de eso lo que Webster dice que somos,  
 con rebada razón. Treinta y tres años hace  
 que aquel Emperador Americano nos defi-  
 nió, y estamos en el mismo estado de-  
 plorable que en dicha época. Porque  
 nos, pues, seriamente la libertad por  
 otro camino, ya que hace cincuenta y tres años  
 que envano nos fatigamos buscando la por  
 el del gobierno de una sola persona, enarce

mos, ni quina, por Dos años el gobierno  
impersonal.

El Sr. Quijano, replicó: Pero señores,  
Sr. Senor, para hablar por tercera  
vez, pues, debe ser contestación a lo que  
dijo por el Sr. Doctor Casanova.

En Senor no ha querido ver  
en la larga, Dirigencia Histórica, ni  
fin de la parada que venga a re-  
solucion de nuestro problema. En efecto, no  
hemos intentado rentarlo, porque no lle-  
ga hasta allí nuestra preocupación de  
patricios nos. ¿Cómo podríamos, Sr. Pre-  
sidente, rentar estos recursos, para evol-  
ver del problema, ni apagar ambrosio en  
las teorías de la Ciencia política, ni en  
las mentarías prácticas de la Sociología?  
Lo que han pensado, con tal utopía, con  
los Senores impersonalistas, afirmando  
el medio más opuesto al fin de ambrosio,  
que ya sea como han quedado en el tem-  
po de la Reunión. Sin el Sr. Senor Cas-  
anova que iguales catástrofes han pre-  
senciado los pueblos en gobiernos colectivos  
o unitarios, otros buques a causas indepen-  
dientes del número de personas que los  
componen, y comparando que el de una  
es más seguro y más cómodo, de manera  
que, ¿dónde está la ventaja del gobierno  
impersonal?

En la encuesta el Sr. Quijano repli-  
ca, tomando el proyecto de Constitución,  
y examinando el capítulo de los deberes  
y facultades del Poder Ejecutivo, repi-  
tando los mismos argumentos que ya  
están debatidos. Los señores Casanova  
pueden mejor el Sr. Senor, sancionando mejor  
las leyes, dispensando mejor de la fuerza  
armada, y el Sr. Voler sobre estos argumen-

tes sein Anometer, contra Difuntos.

Probidad y laboriosidad son, en concepto del H. Caidenas, mas que actividad y unidad en el ejercicio del Poder Ejecutivo, pero dada que esto fuera asi, ¿plegar de La Doctrina de todos los publicistas, como supone que tales condiciones no pueden ensartarse en un solo hombre, cuando el mismo las resume luego en el Presidente Garcia Moreno?

El H. colega quiere la Division del trabajo en el poder, sin observar que los Ministros de Poderes no tienen otro objeto que facilitar la administracion, cumpliendo con aquella ley de la economia politica. Es cierto tener un presidente para cada cosa.

Vuelvo la responsabilidad. Para poner punto en esta cuestion repetire algunas palabras de Kent, en los Comentarios que he citado varias veces. La unidad aumenta no solo la eficacia, sino tambien la responsabilidad del Poder Ejecutivo, pues sus actos pueden ser inmediatamente indagados y su responsabilidad efectiva. No hay, realmente, del actor, ni de los motivos de una medida publica cuando no hay asociados, con quienes dividir o enmarcar la responsabilidad. ¿No es esto suficiente?

Esos lo que el H. Caidenas mira de bueno, de republicano, de perfecto en el gobierno solitario, me encanta, como una hermosa teoria, pero ¿es realizable? Solo diriges a mi H. colega que de buen grado seria ciudadano de la república de Platón, si esto fuera posible.

La atmosfera politica no puede componerse de elementos distintos. Ya hablé de las entidades morales que no pueden caer

parece de sentimientos ó combinaciones.  
La ciencia política, no es la química  
ni la física.

Se cree que la idea del gobierno  
impersonal es obra original y del genio,  
y se agrega que Cristóbal Colón, no  
cuando antecedente existiera, para atrave-  
sar el Atlántico. Pero Colón, ¿cómo?  
Señor, no procedió á tantas y ciegas en el  
descubrimiento del continente americano,  
sino guiado por los principios de la cien-  
cia, que le enseñaban á otro lado del mar  
un nuevo mundo que completara la  
rotundidad de la tierra. Si nosotros hemos  
procedido al terreno histórico, es por que  
los impersonalistas rehuyen luchar en  
el simplemente especulativo. Permitame,  
pues, el Sr. Cárdenas, que la innovación  
de que se trata es conforme á los princi-  
pios de la ciencia, que nos enseña cómo  
está la felicidad de la República, y que  
marcha con él, acontecimientos todos, sobre  
fuego y fuego, en busca de tan deseada  
Atlántida.

El Sr. Chavez: "Señor Presidente: Es  
tengo como la más vital de las cuestiones  
que se ha tratado en la presente Cámara,  
la del sistema de Gobierno: De un revol-  
ución depende el porvenir, ella será la dig-  
na corona de los sacrificios hechos por la  
salvación del país.

Habría votado en silencio y conser-  
vado, si el clamor de la barra no hubiera  
querido abogar la voz libre de los represen-  
tantes del pueblo en este augusta Cuerpo,  
encargado de la constitución de la patria  
sobre bases sólidas, racionales y duraderas.  
(Anterum pisa insistentemente por la barra  
dijo.) Sus murmullos no llegan á lo alto.

en que se encuentra la fe de mis convicciones.  
 Por el gobierno impersonal  
 El H. Conal. Señor Presidente: El  
 H. General Salazar, cree no haber des-  
 vanecido ninguno de sus argumentos,  
 cuando, ante el buen sentido, ya lo dije,  
 nada ha presentado ninguno de esos, y  
 hasta las reformas se han evaporado  
 completamente. Vuelva otra vez a ame-  
 nazarnos con el trípode terrible de un  
 solo Ejecutivo, sin fijarse que el trípode  
 de su proyecto, es el mismo mecanismo  
 de poder inmensa, pero con más cinco  
 cabezas y diez brazos puestos a lanzar  
 sus lluvias y sus rayos.

Repárense, al H. Cárdenas prin-  
 cipio por donde ha concluido i cual es  
 el Colón que va a conducirnos por los  
 mares desconocidos del nuevo sistema. Si  
 según la Impersonalidad, no hay en la Re-  
 pública un marino Comiso para llevar  
 la nave del Estado por nuestras aguas  
 desconocidas el gobierno plural, es privilegio  
 capaz de abaltar de golpe cinco Colones.  
 El H. genio de Colón, no debe enojarse,  
 como uno H. H. ad un año, no, el tenia  
 fe en la existencia de nuevos mundos, donde  
 sin variación llegó, por fin, a descubrir  
 un nuevo color.

Con el libro de la Constitución abierto,  
 nos interroga el H. Cárdenas i cual de las  
 facultades del Ejecutivo será mejor ejercida  
 por uno que por cinco? No viable en carta-  
 dales, todos, fundándose en su propia  
 confesión de mayor actividad, prontitud  
 y energía, en uno antes que en cinco. Des-  
 pués ha ponderado, con justicia, los de-  
 neficios de la pluralidad, que concluyendo  
 por abjurar del Ejecutivo plural, al resto



nos, como ha declarado expresamente, que  
tan malos pueden ser los Cinos como el  
uno. Y yo añado, Cinos malos hacian, sin  
duda, mas daño que uno solo, y por  
ello no confiamos ni fortuna ni a los  
unos, ni al otro, mas de su own juicio  
en la solana necesidad de hacerlos, por  
al uno y no a los Cinos. Juzgais al  
uno, con una sola boca y una sola es-  
tomago, algo me defecias, y no los cinos  
que con cinco bocas y cinco estomagos,  
lo abandonian todo, sin defecar ni respi-  
rar. Juzgais al uno, <sup>además</sup> de la respon-  
sabilidad moral, por la fuerza, puede  
ser tambien exigida la imparabilidad  
legal, mas a los Cinos i como en caso  
de Debiles por dice el H. Cándido  
i De donde les viene la Febilidad? No  
el numero, que se quintuplica, no  
de las facultades, que son iguales para  
el uno i los Cinos, y cualquiera compra  
de que tanto una suma igual de pe-  
der a uno i a cinco, los cinco pueden apre-  
uecharla más, hasta hacerla impar-  
table, sin imparabilidad moral, es  
mas por su confusio, y sin impar-  
bilidad legal, que como en caso de ligeros  
del numero y de la fuerza. Luego ha  
establecido el H. Cándido distincion  
falsa y arbitraria entre la actividad y  
actividad. Quien es Activo es la actividad,  
Actividad es la actividad, y la distincion  
necesaria para la presentacion y acento en el  
trabajo no consiste en más de un jefe  
ordenado, sino en la multiplicidad sub-  
nara y dividida, de los agentes secundarios.  
allí están los diversos ministerios de Es-  
tado, y sus multitud de exemplares hasta  
las ultimas terminaciones de pasar quis, esta

Respecto a la Pericia mas paciona (de tra-  
 bajos. No se trata, pues, de si ha de  
 haber una rueda mas o una rueda me-  
 nos, secundaria, en la maquina Ejec-  
 tiva: se trata de si la fuerza im-  
 pulsa a el Eje, ha de ser una sola, capaz  
 de imprimir, siempre, movimientos iguales,  
 uniformes y uniformes; o si, en vez de un Eje,  
 remision tres o cinco que, como im-  
 pulso uniformes las ruedas secundarias, que  
 son movidas en sentido diverso y aun con mo-  
 vidos en sentido diverso y aun contrario,  
 produciendo Pericia y ruptura general con  
 la maquina.

Como los Demos-argumentos han sido  
 por el mismo orden del anterior, y la H.  
 Chambera esta ya fatigada, voy a mis  
 H. H. ademas, si les place, el trabajo  
 de seguir explicando la armonia y esta-  
 bilidad de un naviano sistema de maquina.

# El H. Orador Marin pronun-  
 cio el siguiente discurso: "Lo bien si que  
 mi palabra no puede agregar nada nuevo  
 ni especial a las ilustradas deliberaciones  
 de la H. Camara, sin embargo voy a  
 hablar, por que conviene que se sepa cual  
 son los diversos motivos que inclinan  
 la voluntad de los miembros de la Cham-  
 bera en pro o en contra de la proposicion  
 que se discute. Mi pobre inteligencia  
 ha sido una balanza en cuyos platos se  
 han ido poniendo alternativamente el pro  
 de las Discusiones, pero que por ley sinonim-  
 table, ha inclinado el fiel de la voluntad,  
 ora a un lado, ora a otro de la Cuestion, sin  
 que mi trabajo sea posible. Decimo facil-  
 mente en contra de ella. Por donde se ve que  
 en muchos casos, lo dificil no se cumple  
 con los debates, sino al saber cuales son los

debes que se han de cumplir. Esto no  
entraña la idea de que todos cuantos se  
haya hecho, aquí me haya agraciado, ni  
menos convenido. Si, por ejemplo, no  
admito esas cosas ni aun con la cita  
de la Sagrada escritura, ya que Dios es in-  
mutable por esencia, y no cabe que una  
cosa figurada en la Biblia sea para  
antiquar una idea real y positiva; tan-  
to más cuanto que una idea santa y divi-  
na puede tropezar con otra idea non bene-  
ta y humana, y así tendremos el orden.

Semi he es que en nada manifiestan  
otras que en la de no saber respetar las opi-  
niones, apenas se me fueren permitidas una  
liga de la conducta pública. De los miem-  
bro de esta H. Asamblea, podría ser  
con facilidad ocho o diez liberales que  
se han vuelto entusiastas conservadores,  
y podría a su vez manifestar que otros  
tantos conservadores se han convertido  
en apasionados liberales y cívicos, entonces,  
reunido con sorpresa e indignación ideas  
que hoy no son nuestras que se fue-  
ren en la mañana de Franklin, con un me-  
dante habetual decía: "Mientras más  
me enriquezco, más conozco la necesidad  
de respetar las opiniones ajenas, por que  
yo mismo he variado muchas veces las mías,  
y quien no está en el caso de repetir es-  
tas mismas palabras?"

Por lo menos repone el H. Sr. Pre-  
sidente que yo le he visto, con extraordina-  
ria atención y hasta con respeto y grati-  
tud, por que quien trae a la Cámara una  
idea nueva que demanda meditación  
y tiempo, no se puede que se le nombre  
haberoso y útil para la sociedad y que  
abre los puntos para la discusión y la

reforma.

Yo no sé cuánto y como se hubiera  
quitado aquí si la materia de haber  
se presentada por parte del círculo libe-  
ral. Por el modo como se habla, pa-  
rece que algunos H. H. tienen la idea  
de que el Auditorio no es más que una  
fuerza de fines a las Cuales no hay más  
que matricular la fuerza para que muer-  
dan a comer a los que no opinan como  
ellos. Debe saberse que en ninguna Direc-  
ción que fortuna hay en la Cámara  
para el Decubrimiento de la verdad, existe  
y los escritos siempre en los grupos popu-  
lares, supunto que sus fisconomías se si-  
funcionan tanto como su inteligencia y  
sus intereses.

Por lo demás, cuando fija la mirada  
en el pasado, no encuentra más que una  
sombria nube de Desgracias que cubren  
tan y hacen desfallecer el ánimo más  
enfogado. Desde el año 1880 veo cuatro  
hombres que se destacaron en el horizonte  
político y que, si por el lado de autoridades,  
han tratado de perpetuarse en el mando,  
dando, dando huecos al cielo y cuidando  
por sí mismos, del bien general. Cabe ha-  
dicho que esos han sido Heurles como  
Dios de formidable «Clava», pero yo diría  
que, así, con clara mira en la quijada  
de algún fragmento de esos que no faltan  
junto al poder, han causado nuestros  
males, nuestra Desgracia y Revolución.  
El látigo, los quilleros, las Casacas, la  
confiscación, el destierro, el patíbulo  
con el cuadro Degarrado? que han sepa-  
do sus nombres en la historia de nuestra  
Desgracia de patria. Con eso qui? Decirle o  
sabe qui? hace referencia con ellos para

lo prevenir?

En la Constitución se ha dicho siempre que los poderes son interdependientes, y en la práctica el Legislativo es hijo del conurbado Ejecutivo, y el Poder Judicial unido legítima suya.

Se dice que las elecciones son libres, y las guardias nacionales no se han sido nunca, por lo cual esos pobres hombres han dado sus votos por las boletas distribidas por el respectivo capitán de milicias.

Se dice en la Constitución que los empleados del Ejecutivo no pueden ser Legisladores, y la práctica nos demuestra que esos empleados renuncian sus empleos, se hacen Legisladores, y vuelven a sus empleos. Esto está en un supuesto, y lo peor es que empiezo que no encuentro remedio pronto para estos males. Si pudiéramos creer de buena fe que nos males quedan curados con el remedio que entraña la acción?

Contra un Ambicidias que vemos hacer cinco Ambicidias, contra un codiciado cinco Políticos, contra doce mil pesos de renta para el Presidente queremos cinco veces diez mil, veinte mil pesos, contra un nepotismo, cinco nepotismos, contra un conservador, cuatro conservadores más, contra un liberal, cuatro liberales más, i lo que es peor, contra tres conservadores dos liberales, i contra tres liberales, dos conservadores. Yo me maravillaría jamás de que estos grupos presidenciales se volvieran en un solo lugar, sean me nos tiranos cuanto han sido, que lo que ha sido siempre una sola, ni me nos puede creer que, representando partidos

heterogéneos, Dejan De ser un foco infernal  
 De división y De eternas revoluciones. En  
 un Gobierno que se lo tiene enteramente  
 centralizado, que se pone muchos pre-  
 sidentes en un solo palacio, es, á mi juicio,  
 como lo han dicho otros H. H. Diputa-  
 dos, que se forma un monstruo de mun-  
 chas cabezas. Si á los representantes de  
 cada Distrito político los colocásemos en un  
 Distrito respectivo, con jurisdicción, con vi-  
 da propia, etc. etc. que sería enteramente  
 racional y conforme con el sistema de  
 la federación muy del agrado de muchos  
 republicanos. Pero cinco cabezas sentas de  
 un mismo palacio, no traían necesaria-  
 mente el trastorno y la Revolución social.

Habiendo sido luego que me  
 formó la opinión acerca de esto festejaba todas  
 matutinas, le dije á mis amigos que  
 con la noticia de que el Sol iba á  
 cansarse, las ranas levantaron el grito  
 hasta Júpiter, y que cuando el padre  
 de los Dioses se molestó con esta alga-  
 zara, se faltó una rana que se  
 murmuró así: "Pues si un solo Sol nos  
 aboga, nos trunta y extermina, según  
 lo nuestro partamos, ¿que podría ser  
 de nosotros si el Sol llega á tener  
 hijos? Pues yo también me como  
 la rana, que si por presidente lle-  
 ga á tener cuatro más, me cabe que  
 nos aplique y atormente, menos que  
 cinco por solo."

Gobierno  
 impersonal

Cuando el debate, se votó lo que  
 se propone nombrar al menos por habido  
 pedido al H. Cuerpo General, y resultó  
 negativo. Habiendo votado en favor de  
 ello la H. H. Presidente, Vicepresi-  
 dente, Profr. (Abogado M.), Carretero,

Camacho, Vaca, Echuria, Franco, Ol-  
vera, Martinus Pallares, Alfaro, Man-  
ro, Tenegas, Aquino Jara, Cuadros, Vargas  
Torres, Valverde, Lizasoain, Villanueva y  
Chaves. Votaron contra la proposicion  
de H. B. Cuallros Salvador, Flores, An-  
es, Boga (Luis F.), Castro, Andrade  
Maurin, Braza Jijon, Taqueo Davila,  
Maurin, Ojeda, Partilla, Fernandez,  
Montalvo (Francisco), Montalvo (Adriano),  
Nieto, Jerez, Mateus, Casamiro, Ro-  
man, Lujan, Estepanovic, Martinez, Ori-  
gaga, Mativella, Porfirio, Escudero, Je-  
brin, Concha Salazar (Luis et.), Quinte-  
nillo, Brander, Cardenas, Ojeda, An-  
drade, Enriquet, Lasa, Munoz, Campo  
Fioral, Folber, Ribadeneira, Jerez, Cam-  
puzano, Alvarez y Viquez.

Con la cual, por ser avanzada  
la hora, se levanta la sesion.

El Presidente,

El Secretario      El Secretario

Vicente Paz

El Secretario.